



CONTENIDO

- 3** Introducción

- 4** 21 años de legislación

- 6** Comportamiento de Pagos en España

- 17** Resultados de la encuesta cualitativa

- 21** Comportamiento de Pagos en el Mundo

- 22** Comportamiento de Pagos en Europa

- 26** Comparativa España-Reino Unido

- 30** Comportamiento de pagos en el sector del Comercio

- 35** Resumen del Estudio "Empresas de Gestión de Impagados" del Observatorio Sectorial DBK de Informa

- 36** Estadísticas externas

- 37** Infografía de Pagos en España

- 38** Anexos

informa



INTRODUCCIÓN // RESUMEN EJECUTIVO

En esta cuarta edición del *Análisis del comportamiento de pagos empresarial*, hemos intentado sintetizar la información relacionada con los retrasos de pagos: la evolución en España y Europa, la situación en el mundo o los aspectos cualitativos.

Aunque los plazos de pagos siguen siendo un problema que afecta principalmente a las empresas pequeñas (que representan la mayoría de nuestro tejido empresarial), hemos podido observar un recorte de los plazos en 2016 que permitió a España situarse por debajo de la media europea.

A pesar de un repunte en el segundo semestre de 2015, el Periodo Medio de Pago volvió a disminuir a lo largo de 2016 y se situó en 87,16 días. Se trata de la cifra más baja jamás registrada, cayendo por primera vez por debajo de los 90 días. Esta situación excepcional se debe a la evolución conjunta de los dos componentes del Periodo Medio de Pago: tanto el Retraso Medio de Pago como el Plazo Medio Pactado disminuyeron en 2016. En el caso del Retraso Medio de Pago, este registró en el cuarto trimestre de 2016 una cifra nunca antes alcanzada de 12,35 días.

Analizando más en profundidad el Retraso Medio de Pago, podemos ver que, durante 2016, los principales efectos de su retroceso fueron los siguientes:

- El aumento constante de la proporción de pagos puntuales, que alcanza el 51,04% de los pagos en el cuarto trimestre de 2016.
- Una reducción del Retraso Medio de Pago en todas las comunidades: ninguna de ellas supera los 19 días de retraso. Sin embargo, las provincias con más y menos demora siguen siendo las mismas y la diferencia entre cada una de ellas llega a ser de hasta 10 días.
- Todos los sectores de actividad se beneficiaron de la disminución del Retraso Medio de Pago salvo la Administración.
- Aunque el Retraso Medio de Pago disminuyó para todas las categorías de empresas en 2016, la disminución fue más pronunciada para las empresas Micro y Pequeñas que para las empresas de mayor tamaño. Asimismo, el Retraso Medio de Pago es más corto para las

empresas de menos de 50 empleados que para las más grandes.

La Comisión Europea sigue supervisando la trasposición de la Directiva Europea 2011/7: en 2016 publicó un informe indicando que, hoy por hoy, la aplicación no era homogénea en todos los países. De hecho, solicitó a España a principios de 2017 la aplicación sistemática de los plazos a 30 días.

En esta edición también analizamos los plazos de pagos de las empresas españolas frente a las inglesas y realizamos un estudio detallado del sector Comercio.

Comparando el comportamiento de pago español con nueve países europeos, observamos que España registró por primera vez un Retraso de Pagos inferior a la media europea y se situó en tercera posición en el último trimestre, por detrás de Alemania y Países Bajos.

Por último, los resultados de la encuesta cualitativa que realizamos a clientes de INFORMA D&B mostraron que, en 2016, la proporción de empresas afectadas por un impago disminuyó y que casi el 70% de los encuestados están a favor de un régimen sancionador.

22 AÑOS DE LEGISLACIÓN

EUROPA

Recomendación de la Comisión Europea.

El 12 de mayo de 1995 la Comisión Europea adopta una Recomendación relativa a los plazos de pago en las transacciones comerciales.

1995

Directiva 2000/35/CE

El 29 de junio de 2000 el Parlamento Europeo y el Consejo aprueban la Directiva 2000/35/CE, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
Fecha máxima de transposición: 8 de agosto de 2002.

2000

2002

8 de agosto 2002

Fin del plazo de transposición de la Directiva 2000/35/CE. En septiembre la Comisión abre un procedimiento contra el Gobierno Español por la no transposición en plazo de la Directiva 2000/35/CE.

2004

Septiembre 2004

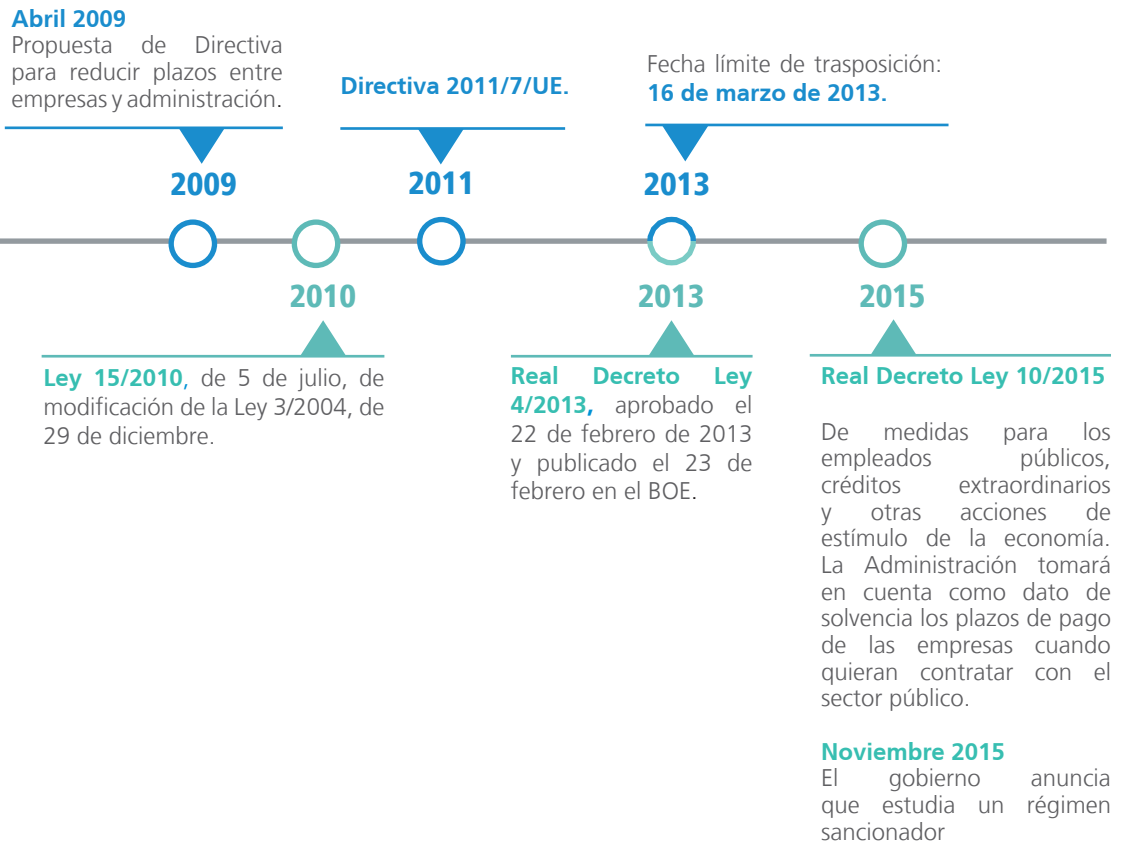
El Tribunal Europeo admite el recurso interpuesto por la Comisión.

Ley 3/2004 - 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

ESPAÑA

HITOS

- La Comisión Europea empieza a preocuparse por los problemas ocasionados por los retrasos de pago y sus efectos negativos sobre las Pymes en 1992.
- En 1995, la Comisión adopta una recomendación para combatir la morosidad, su escaso cumplimiento tendrá como consecuencia la aprobación de la Directiva 2000/35/CE.
- La Directiva 2000/35/CE introduce un plazo de pago de referencia a 30 días y la obligación de pagar intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento. Se preocupa por proteger a las Pymes, considerando que los problemas de pagos limitan la armonización del mercado europeo.
- La Directiva no se transpone en plazo en España, se hace a través de la Ley 3/2004 con más de dos años de retraso.
- La Ley 3/2004 establece que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días después de la fecha de recepción de la factura. También establece que el acreedor tendrá derecho a intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna, por el mero incumplimiento por parte del deudor del pago en el plazo pactado o legalmente establecido.
- Vistos los malos resultados de la Ley 3/2004 y el aumento de los efectos de la morosidad debido a la crisis, se promulga la Ley 15/2010.
- La Ley 15/2010 establece un plazo máximo de 60 días para empresas y de 30 para las Administraciones públicas e introduce medidas para incrementar la transparencia.
- En 2009 empieza el proceso de revisión de la Directiva 2000/35/CE, que acaba con la promulgación de la Directiva Europea 2011/7/UE.
- La Directiva 2011/7/UE tiene como objeto homogeneizar los plazos de pago y luchar contra la morosidad: 30 días máximo. Asimismo, fija nuevos intereses de demora. La Comisión inicia una campaña de sensibilización.
- El 16 de marzo de 2013 acaba el plazo para la transposición de la Directiva 2011/7/UE.



- El Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, permite la transposición de la Directiva 2011/7/UE.
- Se complementa con acciones para el pago de las Administraciones públicas: Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.
- La transposición de la Directiva 2011/7/UE se complementa con la Ley 11/2013, de 26 de julio de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la cual introduce nuevas medidas de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas y medidas contra la morosidad.
- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas deberán publicar sus plazos de pago.
- Octubre de 2014, se eliminan las disposiciones finales primera y tercera del pre proyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial, que permitían alargar los plazos de pago si había una cesión del crédito a un tercero.
- 19 de junio de 2015: La Comisión Europea envía una Carta de Emplazamiento a España el 19 de junio por incumplimiento de la transposición de la directiva contra la morosidad. A marzo de 2016, el proceso sancionador está suspendido pero se realizará un seguimiento por parte de la comisión durante un año.
- 11 de septiembre de 2015: Real Decreto Ley 10/2015 de medidas para los empleados públicos, créditos extraordinarios y otras acciones de estímulo de la economía. La Administración tomará en cuenta como dato de solvencia los plazos de pago de las empresas cuando quieran contratar con el sector público.
- Régimen Sancionador: desde 2015, el debate sobre la idoneidad de un régimen sancionador fue de actualidad pero no se concretó.

COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN ESPAÑA

Durante el cuarto trimestre de 2016, el Periodo Medio de Pago fue de 87,16 días, situándose por primera vez por debajo de 90 días y registrando así un nuevo récord.

El Periodo Medio de Pago disminuyó 3,40 días con respecto al trimestre anterior y 8,93 días con respecto al cuarto trimestre del año pasado. Este descenso se produjo gracias a la evolución favorable de los dos componentes de este indicador: el Retraso Medio de Pago y, sobre todo, el Plazo Medio Pactado.

Durante el cuarto trimestre, el Retraso Medio de Pago fue de 12,35 días; es decir, se situó por segunda vez consecutiva por debajo de los 13 días. La disminución del Retraso Medio de Pago se explica este trimestre por la evolución de las Empresas Privadas, que rebajaron su Retraso Medio de Pago en 0,55 días, mientras que el de las Administraciones aumentó 1,20 días.

Respecto al año pasado, podemos observar una tendencia similar: el Retraso

Medio de Pago del sector privado se redujo (-3,78 días), mientras que el de la Administración se incrementó.

Durante el cuarto trimestre, el Plazo Medio Pactado disminuyó tanto en el Sector Privado (-2,89 días con respecto al último trimestre y -5,25 días con respecto al año pasado) como en la Administración (-2,78 días con respecto al último trimestre y -2,94 días con respecto al año pasado).

Si analizamos en detalle el Retraso Medio de Pago de las empresas españolas, podemos ver que:

- Este trimestre, el 51,03% de las empresas pagaron puntualmente sus facturas.
- Durante el cuarto trimestre, ninguna comunidad pagó con más de 19 días de Retraso Medio, aunque se siguen observando diferencias importantes de hasta casi 10 días entre ellas.

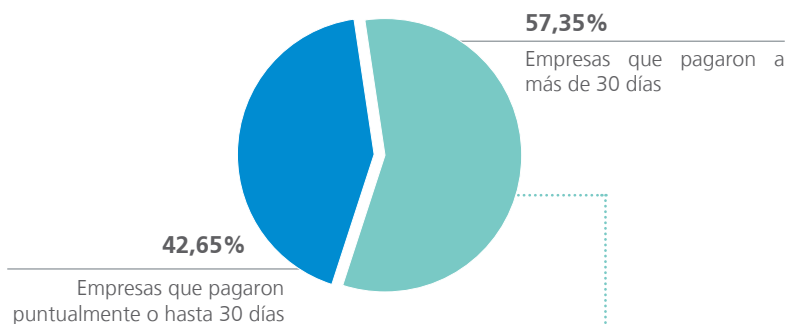
• Los sectores que pagaron con más demora fueron: la **Administración** (con casi 25 días de retraso) y **Hostelería** y Otros Servicios; mientras que los sectores de Industria, **Comunicaciones** y **Comercio** registraron los plazos de pago más cortos (por debajo de 11 días).

• También cabe destacar una disminución importante de los Retrasos Medios de Pagos de las empresas Micro durante el último año (-4,52 días). Este segmento se caracterizó también por pagar sus facturas puntualmente en el 56,54% de los casos, mientras que las empresas Grandes lo hicieron en un 12,16% de los casos.

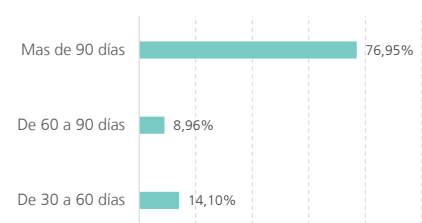
De manera general, se puede observar una clara mejora del Retraso Medio de Pago, aunque siguen existiendo notables diferencias sectoriales, geográficas y estructurales.

COMPORTAMIENTO DE PAGOS A UN AÑO DE LAS EMPRESAS CON IMPAGO EN 2016

Hemos relacionado el comportamiento de pagos observado en 2015 con la existencia de impago el año siguiente. Más de la mitad de las empresas que impagaron (el 57,35%) registraban ya pagos a más de 30 días el año anterior.



EXPERIENCIAS DE PAGOS A MÁS DE 30 DÍAS



EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO

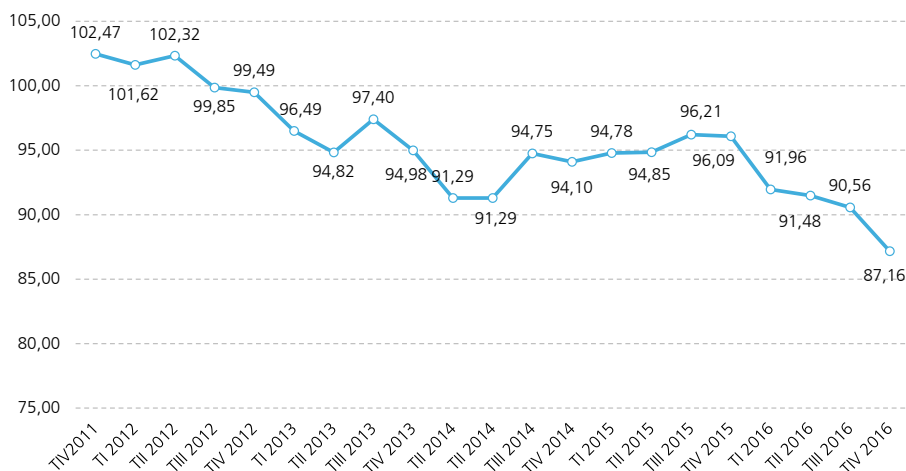
Durante el cuarto trimestre de 2016, el Periodo Medio de Pago alcanzó los 87,16 días, el valor más bajo nunca registrado. Esta mejora supone una disminución de 3,40 días con respecto al tercer trimestre y de 8,93 días con respecto al año pasado.

La disminución del Periodo Medio de Pago se explica por la mejora del Retraso Medio de Pago, que bajó 0,53 días con respecto al tercer trimestre y, sobre todo, por la disminución del Plazo Medio Pactado, que bajó 2,87 días durante este periodo.

Respecto al año pasado, la disminución del Retraso Medio de Pago fue de 3,73 días, mientras que el Plazo Medio Pactado se redujo en 5,20 días.

	TIV 2015	TI 2016	TII 2016	TIII 2016	TIV 2016
Retraso Medio de Pago	16,08	14,10	13,47	12,88	12,35
Plazo Medio Pactado	80,01	77,87	78,01	77,68	74,81
Periodo Medio de Pago	96,09	91,96	91,48	90,56	87,16

EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (DÍAS)

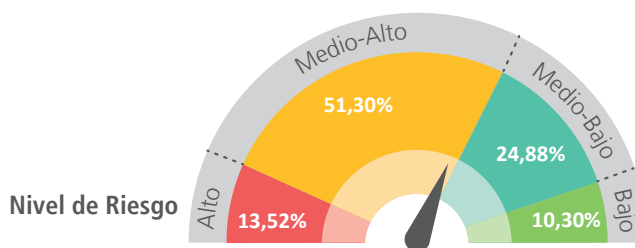


SCORE DE LIQUIDEZ

Gracias a los datos DunTrade®, INFORMA D&B ha elaborado un Score de Liquidez, que permite medir la probabilidad de que una empresa pague a más de 90 días.

A 31/12/2016 las empresas españolas presentaban en un 51,30% un riesgo medio alto, y en un 13,52% un riesgo alto.

REPARTO DE EMPRESAS SEGÚN SU SCORE DE LIQUIDEZ



Administración:

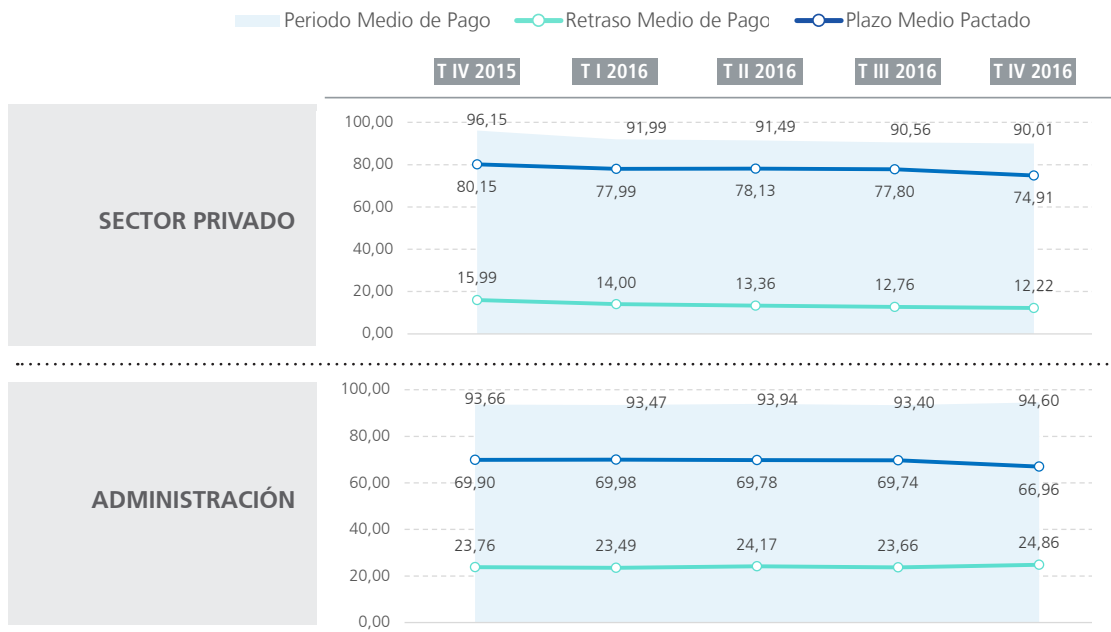
El Periodo Medio de Pago de la Administración durante el cuarto trimestre de 2016 se situó en 94,60 días, 1,20 días más que durante el trimestre anterior y 0,94 días más que el año pasado.

El Plazo Medio Pactado disminuyó 2,78 días en el último trimestre y 2,94 días con respecto al año pasado. Mientras, el Retraso Medio de Pago aumentó 1,20 días el último trimestre y 1,10 días con respecto al año pasado.

Sector Privado:

El Retraso Medio de Pago de las Empresas Privadas disminuyó 0,55 días con respecto al trimestre anterior y 3,78 días con respecto al año pasado, situándose en 12,22 días.

El Plazo Medio Pactado bajó 2,89 días con respecto al tercer trimestre de 2016 y 5,25 días con respecto al año pasado.

EVOLUCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO

RETRASO MEDIO DE PAGO

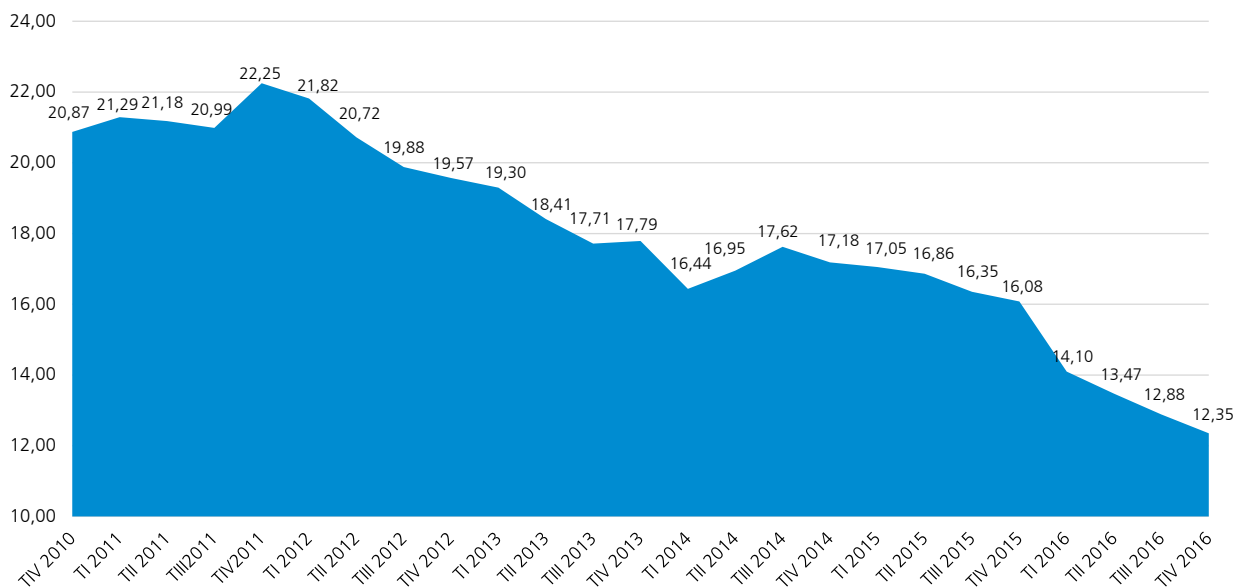
El Retraso Medio de Pago mantiene el descenso iniciado en el tercer trimestre de 2014 y se sitúa en 12,35 días, cifra hasta ahora nunca alcanzada. Desde el cuarto trimestre de 2011, fecha en la cual se inició la tendencia bajista, el Retraso Medio de Pago ha disminuido 9,90 días.

Coste de los retrasos en los pagos

Para poder estimar el coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual arrojaría un coste derivado de la mora de 1.344 millones de euros.

La base DunTrade® está compuesta por 1,6 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, por un valor total superior a los 14.000 millones €, en la que se puede apreciar el comportamiento de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para la determinación de los hábitos reales de pago.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2016



CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas no Financieras en España. Boletín Económico Enero 2015).

Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, podemos conocer el reparto porcentual de los retrasos de pagos y, extrapolando estos porcentajes al crédito comercial, podemos conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8% anual como coste, según BOE de 29 de diciembre 2016.

REPARTO DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

Los pagos puntuales representaron el 51,04%¹ del total durante el cuarto trimestre de 2016, lo que supone un aumento de 2,08 puntos con respecto al trimestre pasado y de 5,76 puntos con respecto a hace un año. La proporción de pagos puntuales ha ido aumentando de

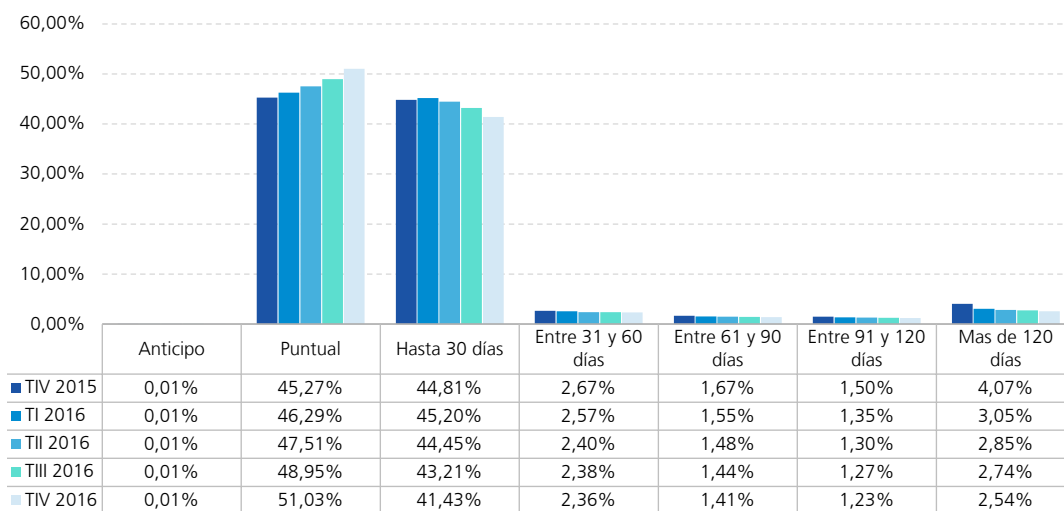
forma constante desde el tercer trimestre de 2015.

En cambio, la proporción de facturas que se pagan con hasta 30 días de retraso disminuyó 1,79 puntos entre el tercer

y el cuarto trimestre de este año y 3,39 puntos con respecto al año pasado.

Los pagos a más de 30 días disminuyeron tanto en el último trimestre (-0,30 puntos) como desde el año pasado (-2,38 puntos).

COMPORTAMIENTO DE PAGO EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

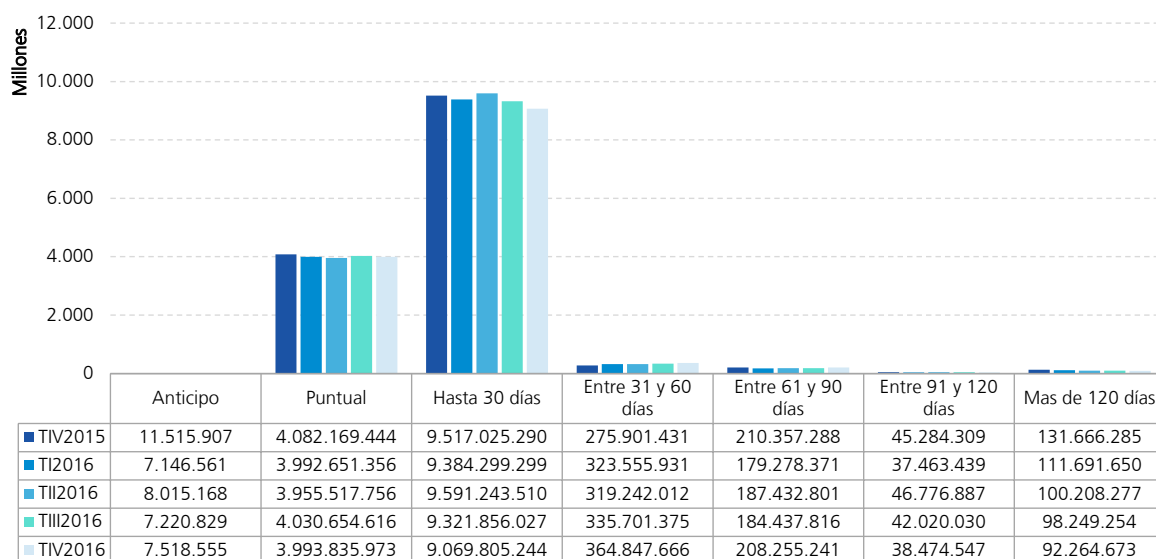


El importe total de las facturas analizadas ascendió a 13.775.001.899 euros en el cuarto trimestre de 2016: el 29,05% corresponde a pagos puntuales, el

65,84% a pagos con un retraso de hasta 30 días y el 5,11% a pagos superiores a 30 días.

El 51,04% de las empresas pagan puntualmente

REPARTO DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



¹ Incluyendo los pagos anticipados.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

Todas las comunidades autónomas registraron un Retraso Medio de Pago por debajo de los 19 días durante el cuarto trimestre del año, algo que nunca se había producido hasta ahora. En cuatro de ellas: País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja, el Retraso Medio de Pago se situó por debajo de los diez días; es decir, en niveles observados en Alemania o Países Bajos (según nuestro Estudio de Comportamiento de Pago europeo, los Retrasos Medios de Pagos de Alemania y Países Bajos son de 6,34 y 6,39 días, respectivamente).

Los mayores retrasos este trimestre se observaron en: Islas Canarias, con un retraso medio de 18,33 días; Ceuta, con 17,41 días y Extremadura, con 16,36 días.

Las empresas madrileñas pagaron con 14,35 días de retraso medio; es decir, 2

días por encima de la media nacional. Por otro lado, las empresas catalanas pagaron con 10,92 días de retraso, situándose 1,43 días por debajo de la media del conjunto de España.

Este trimestre, la diferencia entre la comunidad con mayor retraso en el pago y la comunidad con menor retraso en el pago fue de 10,32 días, mientras que en el tercer trimestre esta diferencia fue de 9,48 días.

DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

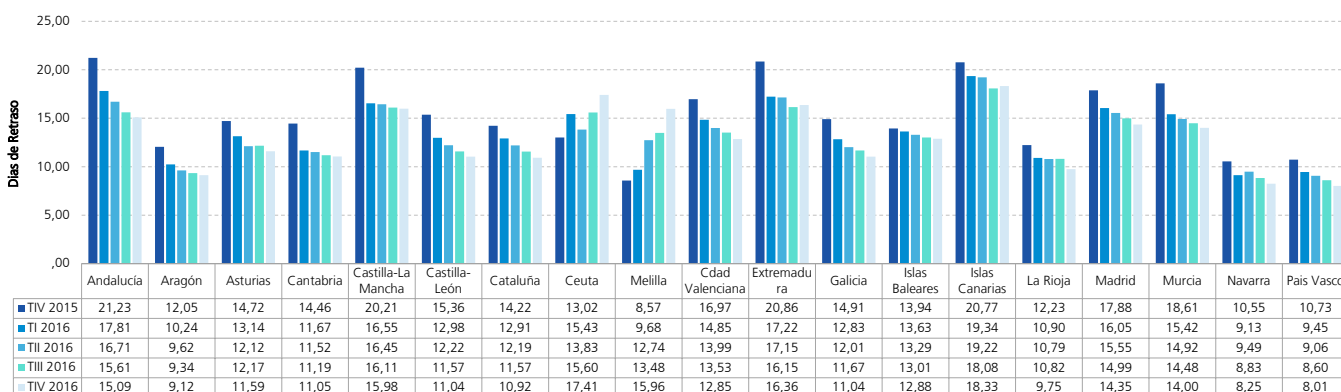
Cada trimestre podemos apreciar que el descenso del Retraso Medio de Pago beneficia a la mayoría de las comunidades tanto con respecto al trimestre pasado como con respecto al año pasado.

En lo que se refiere al último trimestre, este aumenta en cuatro comunidades: Melilla,

Ceuta, Islas Canarias y Extremadura. En el extremo opuesto, las comunidades que recortaron más el Retraso Medio de Pago son: La Rioja (-1,06 días), Comunidad Valenciana (-0,68 días) y Cataluña (-0,64 días).

Comparando con los datos del año pasado, podemos ver que el Retraso Medio de Pago disminuyó en todas las Comunidades salvo en Ceuta y Melilla, donde aumentó. Las bajadas más importantes se observaron en: Andalucía (-6,14 días), Murcia (-4,60 días) y Extremadura (-4,49 días).

EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS

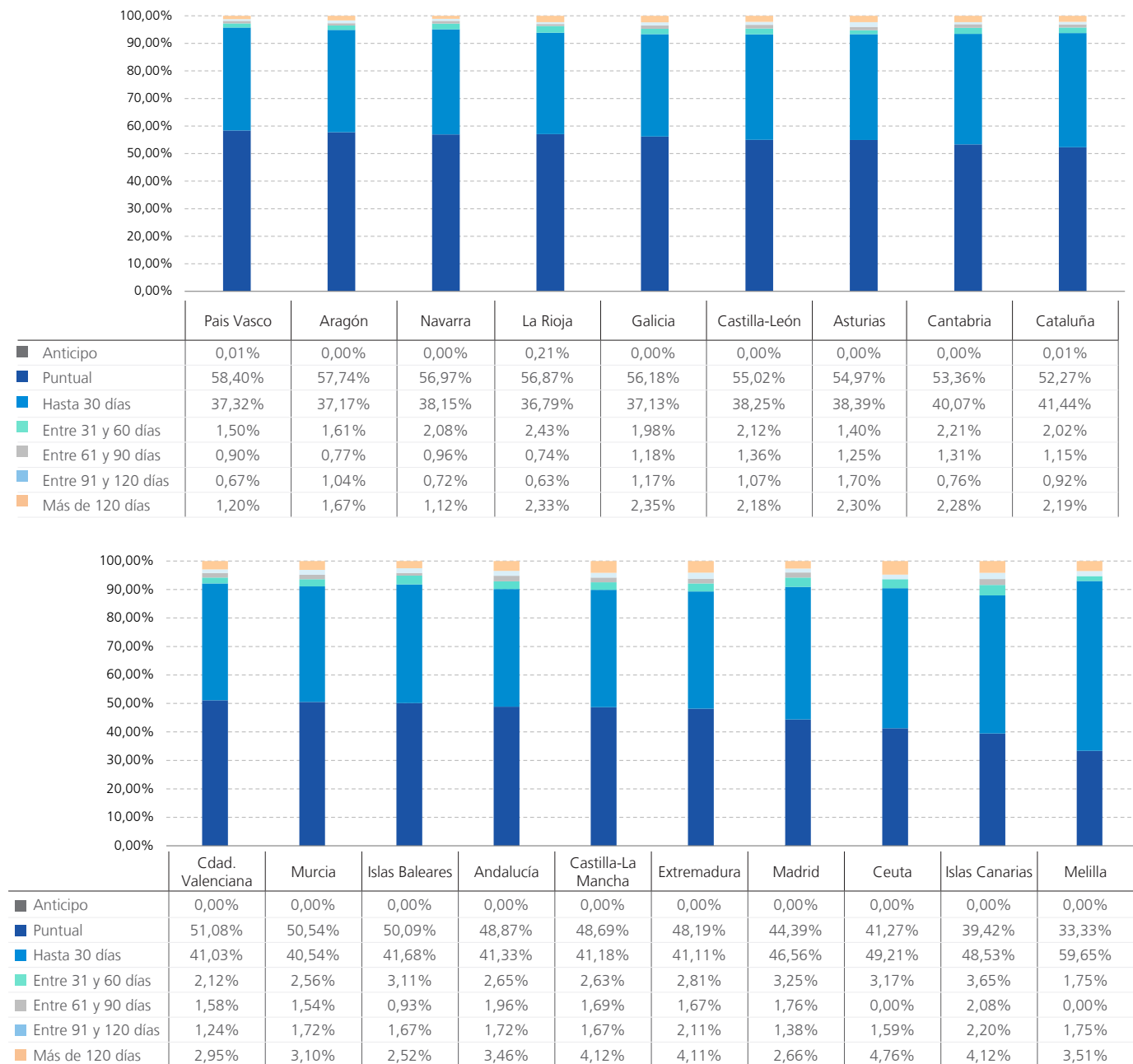


REPARTO DE TRAMOS DE PAGO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

La mejora de los plazos de pago se puede apreciar también a través de la proporción de pagos realizados puntualmente.

Durante el último trimestre, en 12 autonomías, más del 50% de los pagos se realizaron puntualmente.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



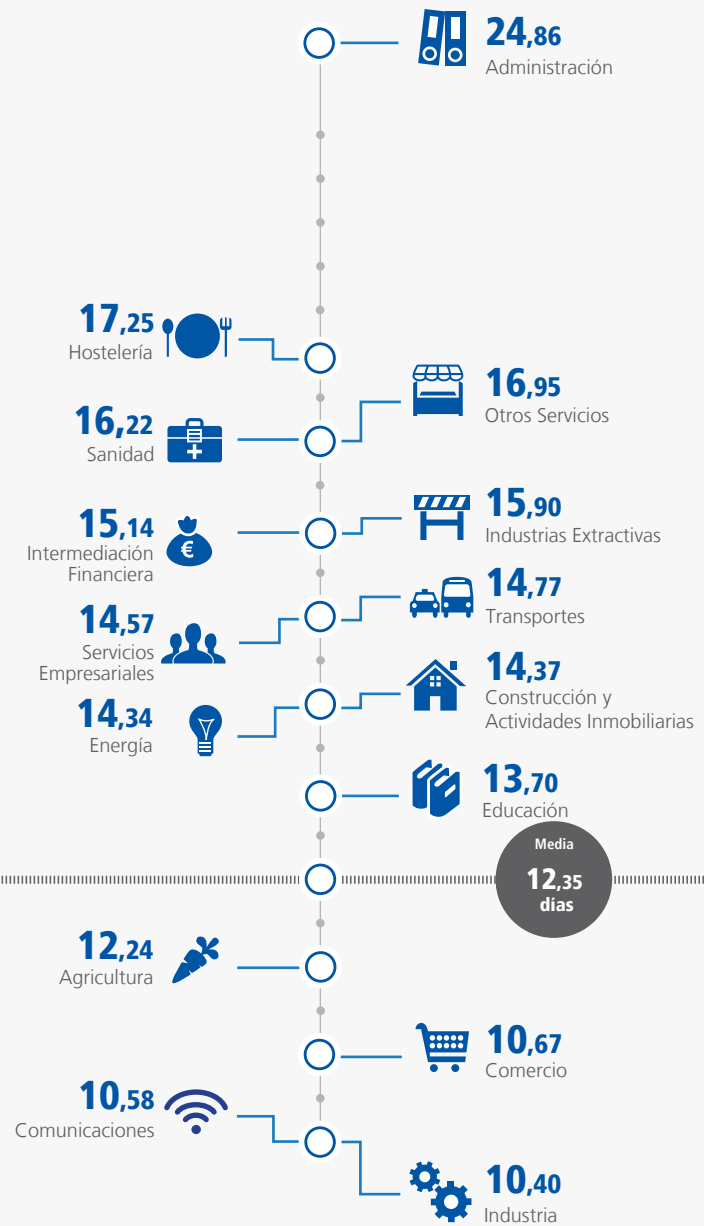
ANÁLISIS SECTORIAL

La Administración registró el mayor Retraso Medio de Pago durante el cuarto trimestre, con una media de 24,86 días de retraso, seguido por **Hostelería**, con 17,25 días y **Otros Servicios**, con 16,95 días.

Los sectores que más acortaron sus pagos durante este trimestre fueron: **Industria** (10,40 días), **Comunicaciones** (10,58 días) y **Comercio** (10,67 días).

Dependiendo de si se contrata con una empresa del sector **Industria** o de la **Administración**, el retraso varía 14,46 días. Esta diferencia fue de 12,87 días el trimestre pasado.

COMPORTAMIENTO DE PAGO POR SECTOR. CUARTO TRIMESTRE 2016



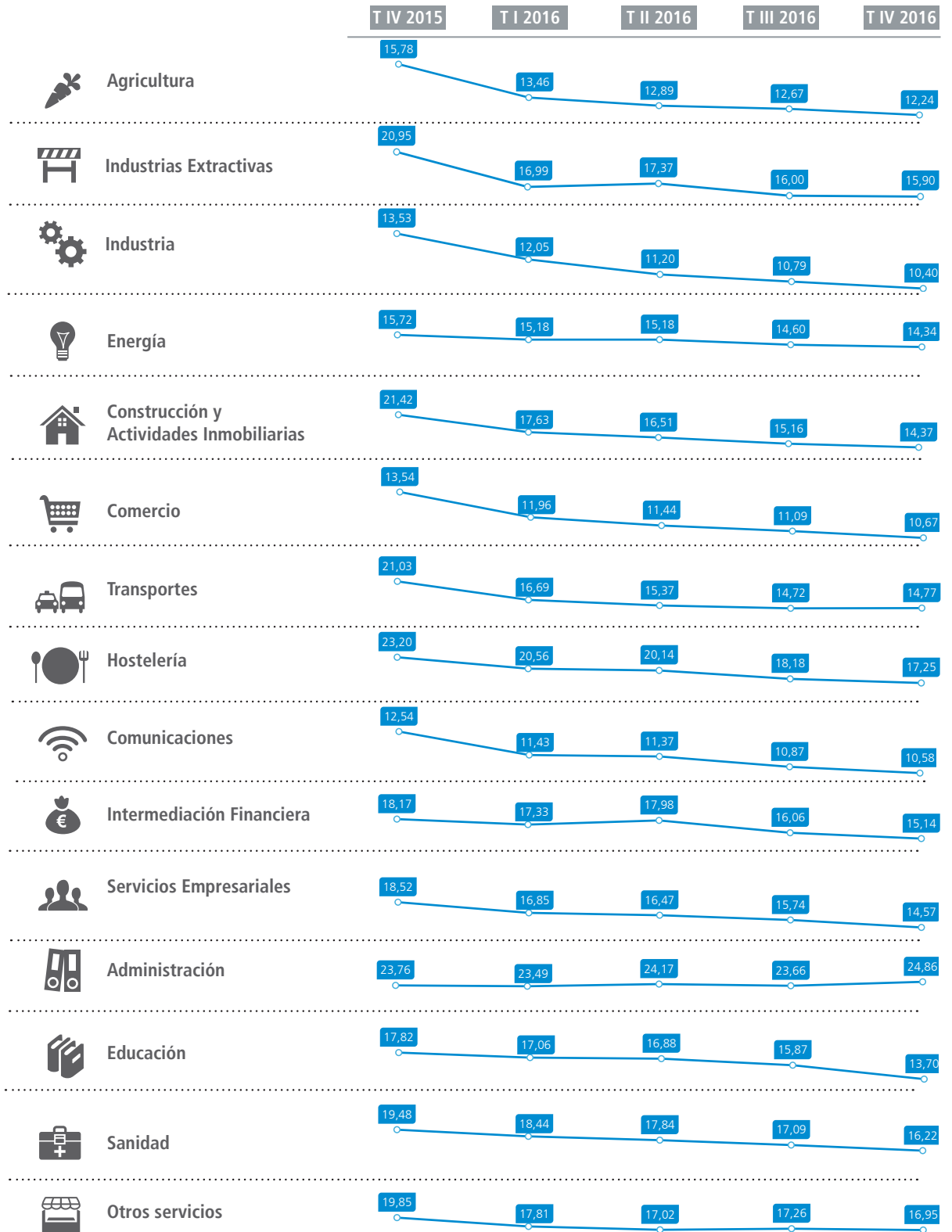
EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

Podemos observar que la disminución del Retraso Medio de Pago respecto al último trimestre fue efectivo en casi todos los sectores salvo en **Transportes** y **Administración**. Las disminuciones

más importantes se vieron en: **Educación** (-2,17 días) y **Servicios Empresariales**.

En el último año, la media de retraso de pagos disminuyó en todos los sectores salvo en **Administración**, donde se

observó un aumento de 1,10 días. Los sectores que experimentaron las bajadas más destacables fueron: **Construcción y Actividades Inmobiliarias** (-7,05 días), **Transportes** (-6,25 días) y **Hostelería** (-5,95 días).

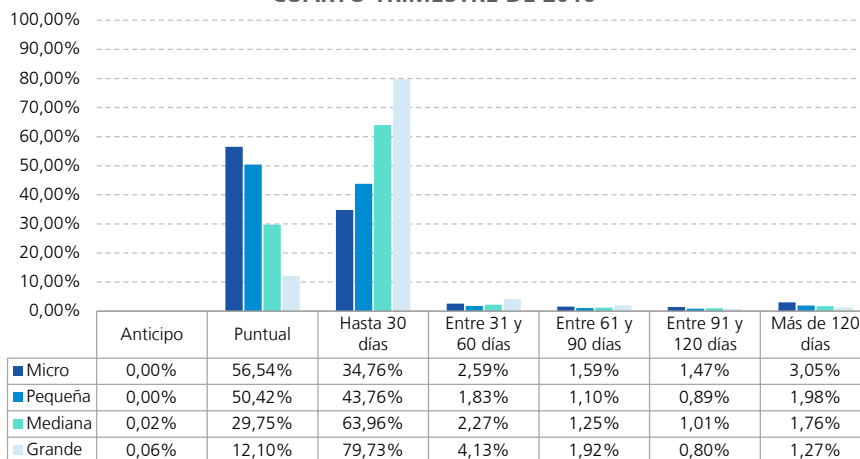


ANÁLISIS POR TAMAÑO² DE EMPRESAS

En el cuarto trimestre del año podemos observar que las empresas de tipo Micro y Pequeñas fueron las que mejor pagaron con mucha diferencia: realizaron el 56,54% y el 50,42% de sus pagos

puntualmente; mientras que las empresas Medianas lo hicieron en un 29,75% de los casos y las Grandes pagaron puntualmente solo en el 12,10% de los casos.

REPARTO POR TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA. CUARTO TRIMESTRE DE 2016



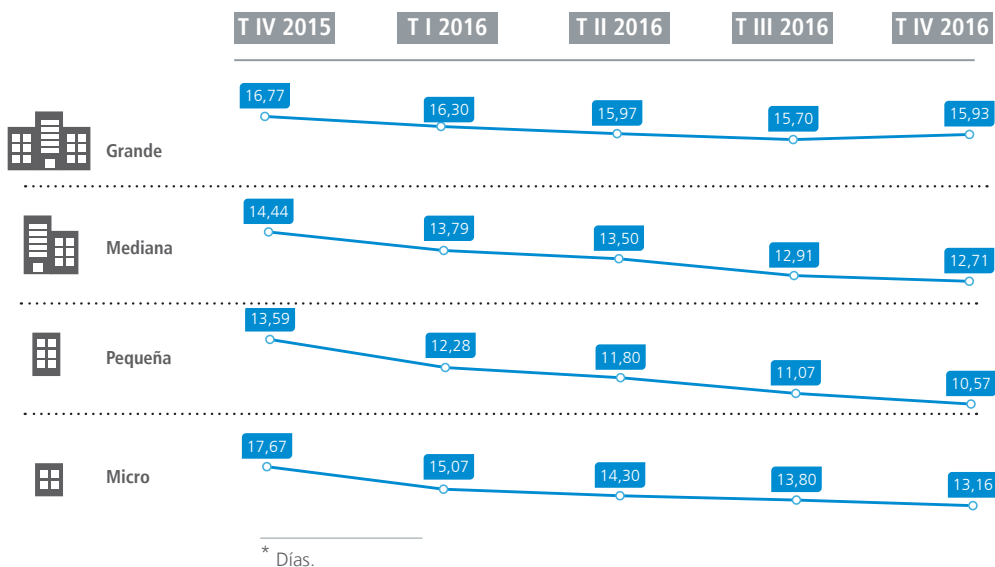
EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

Las empresas Grandes registraron el Retraso Medio de Pago más largo (15,93 días), con un ligero aumento respecto al trimestre pasado (0,24 días), aunque podemos observar que ha disminuido

0,83 días desde el cuarto trimestre de 2015. Las otras categorías de empresas también experimentaron un descenso durante este periodo: 4,52 días para las Micros, 3,02 días para las Pequeñas y

1,73 días para la Medianas durante este periodo: 4,52 días para las Micros, 3,02 días para las Pequeñas y 1,73 días para la Medianas.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESAS



² Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la recomendación 2003/361 de la Comunidad Europea, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: Micro: < 10 empleados; Pequeña: < 50 empleados; Mediana :< 250; Grande: >= 250 empleados.

RETRASO DE PAGOS DE LAS MAYORES EMPRESAS COMPRADORAS

El retraso medio de pagos de las 140 empresas que más compran en España fue de 14,59 días en el cuarto trimestre de 2016: 2,23 días más que la media nacional.

Durante el año 2016, el Retraso Medio de Pago de estas empresas aumentó 0,82 días, pasando de 13,76 días a 14,59 días, mientras que la media nacional disminuía 3,73 días durante el mismo periodo.

Para realizar este análisis, se seleccionaron las empresas con una cuenta de proveedores superior a los cien millones de euros en el balance 2015, ponderándolas de los retrasos medios observados en las distintas fechas. Los retrasos de pago se contabilizan una vez vencido el plazo pactado.

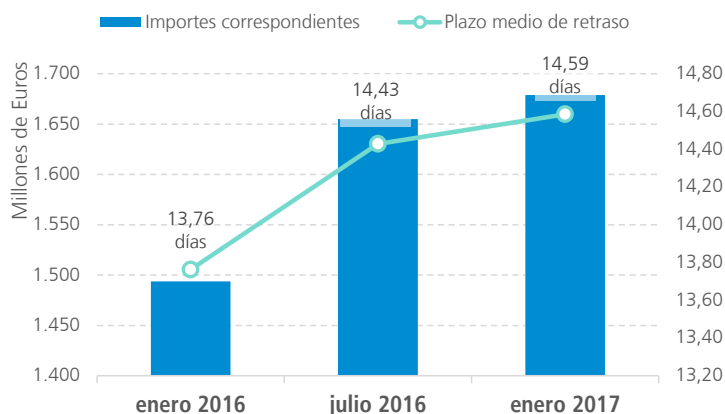
De esta manera, hemos podido cuantificar el importe que corresponde a los retrasos de pago: 1.678.851.690

euros a finales de diciembre de 2016, un 12,40% más respecto al mismo periodo del año pasado.

En el cuarto trimestre de 2016, las mayores compradoras tuvieron un Periodo Medio de Pago inferior a la media nacional. Sin embargo, fue aumentando a lo largo del año, mientras que la media nacional disminuía.

	Enero 2016	Julio 2016	Enero 2017
Retraso Medio de Pago	13,76	14,43	14,59
Importes correspondientes	1.493.675.600	1.655.052.113	1.678.851.690
Total Empresas - Retraso Medio de Pago	16,08	13,47	12,35

LAS 140 MAYORES EMPRESAS COMPRADORAS: EVOLUCIÓN DE SU RETRASO MEDIO DE PAGO Y DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE



Si observamos el reparto de tramos de pago, podemos ver que estas empresas se concentran en un 87,86% de los casos en el segmento de hasta 30 días de demora, mientras que sólo el 5,71% de ellas paga puntualmente. Por otro

lado, el conjunto de empresas pagan hasta 30 días en un 41,43% de los casos y puntualmente en un 51,03%. Como dato positivo, indicar que la proporción de empresas que pagan puntualmente crece en ambas categorías: la proporción

de pagos puntuales pasa de 1,48% a 5,71% para las mayores compradoras y de 45,27% a 51,03% para el total de empresas.

Tramos de pago	Mayores compradoras	Total empresas
Anticipo	0,00%	0,01%
Puntual	5,71%	51,03%
Hasta 30 días	87,86%	41,43%
Entre 31 y 60 días	0,00%	2,36%
Entre 61 y 90 días	4,29%	1,41%
Entre 91 y 120 días	1,43%	1,23%
Más de 120 días	0,71%	2,54%
Total	100,00%	100,00%

RESULTADOS DE LA ENCUESTA CUALITATIVA

Para añadir aspectos cualitativos a los estudios de comportamiento de pagos, hemos realizado una encuesta telefónica.

Esta encuesta telefónica ha sido realizada por CTI durante la segunda quincena de mayo de 2017 sobre una muestra aleatoria de 1.400 clientes de INFORMA D&B. De esa cifra, se obtuvieron 300 respuestas de gerentes o directores financieros. El objetivo principal de esta encuesta es conocer cómo se organizan las empresas para luchar contra la morosidad.

Las empresas nos indicaron que el periodo medio de pago real entre empresas es de 67,52 días y de 66,78 días para las administraciones, que refleja una mejora significativa respecto con el año pasado.

Los responsables entrevistados consideran que la aplicación de la legislación de 2013 solo conlleva mejoras en el 30,93% de los casos para las transacciones entre empresas y en el 30,04% de los casos para las transacciones con la Administración.

Cuando preguntamos sobre las causas de la morosidad, la principal causa sigue siendo los problemas financieros, en un 49,67% de los casos.

El 35,33% dice haber tenido un impago en los últimos 12 meses, cifra muy inferior al dato del año pasado, que había sido superior al 50%, y del 2015, que había sido del 64,33%. Estos impagos han supuesto en la mayoría de los casos (el 47,67%) menos del 5% de la cifra de venta.

La mayor parte de los encuestados aseguran tener conocimiento de las regulaciones tanto nacionales como europeas, lo que supone una mejora con respecto a años anteriores: un 62,37% de los encuestados conocen la Directiva 2011/UE y el 91,53% conoce el Real Decreto 4/2013. Sin embargo, solo el 10,33% aplican los intereses de demora.

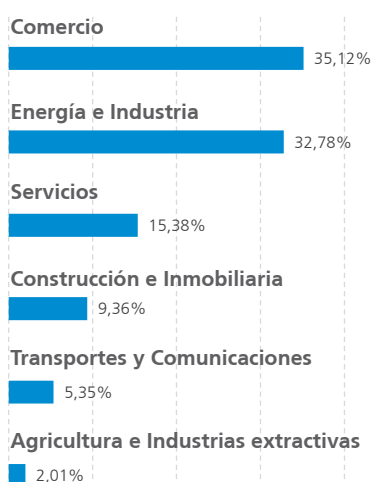
Las formas más comunes para luchar contra la morosidad en las empresas son: la presencia de un departamento o área en la propia empresa y el uso de información comercial (un 30,37% cada una).

Por último, el 68,61% de los encuestados considera que la creación de un régimen sancionador mejoraría los plazos de pagos, frente a un 31,39% que no está de acuerdo.

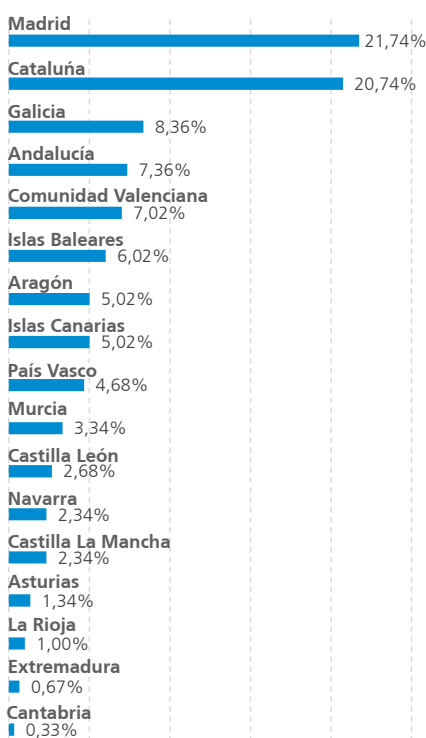
PERFIL DE LA MUESTRA



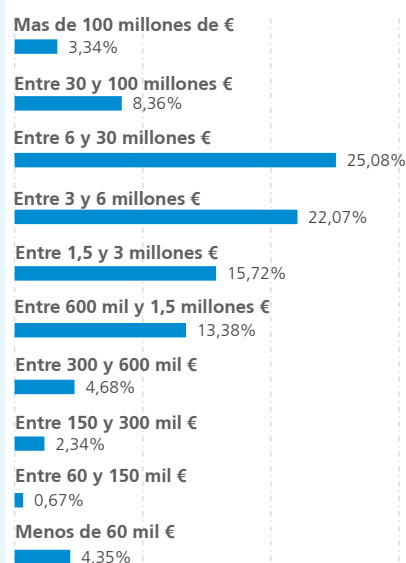
SECTOR DE ACTIVIDAD



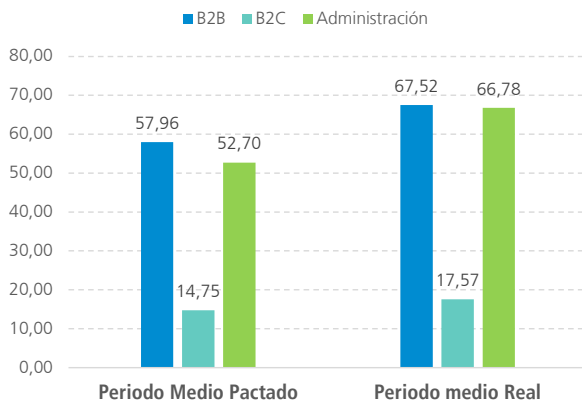
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA



CIFRA DE VENTAS



1. ¿Cuál ha sido su Periodo Medio de Cobro en los últimos 12 meses?



El 98% de las empresas objeto de la encuesta tienen transacciones comerciales con empresas, el 47% con consumidores y el 37% con Administraciones.

Hemos preguntado por periodo medio de pagos pactado y reales para todos los segmentos.

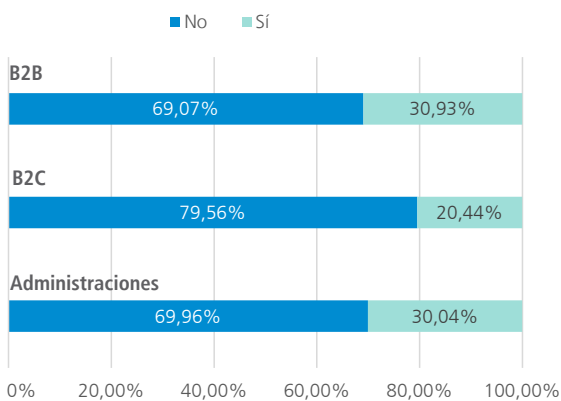
En el segmento empresas, la media de días pactados es de 57,96 días mientras que el pago real es de 67,52 días, es decir un retraso de 9,56 días.

Para las Administraciones, la media de los días pactados es de 52,70 días mientras que el pago real se hace 14,08 días más tarde, llegando a los 66,78 días.

Por último los pagos efectuados con consumidores se suelen acordar a 14,75 días y el pago real se realiza a 17,57 días.

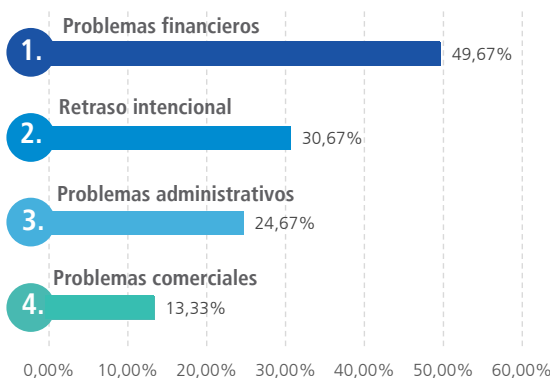
Respecto al año pasado, mejoraron los pagos en todos los segmentos de empresas, tanto los periodos de pago reales como los plazos pactados.

2. ¿Ha notado una mejora en los pagos desde la entrada en vigor del Real Decreto 4/2013?



Solo el 30,93% de los encuestados del segmento B2B considera que la legislación vigente mejoró los plazos de pagos. Esta proporción es del 20,44% para el segmento B2C y del 30,04% en las transacciones con la Administración.

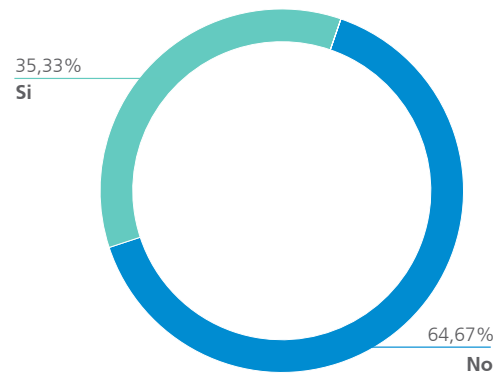
3. En su opinión, ¿cuál es la causa del retraso de pago?



Para el 49,67% de los encuestados los problemas financieros son la principal causa de los retrasos en los pagos. La segunda causa de los retrasos es la intencionalidad (para el 30,67% de los encuestados). Los problemas son de origen administrativos en el 24,67% de los casos y comerciales en el 13,33%.

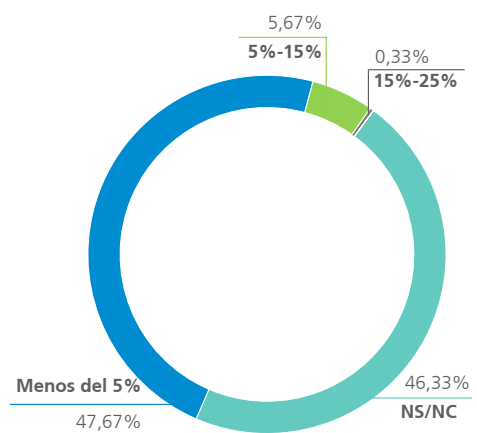
4. ¿Ha tenido un impago en los últimos 12 meses?

La mayor parte de los encuestados dicen no haber tenido ningún impago en los últimos doce meses, solo el 35,33% de las empresas reconocen haberlo tenido. Esta cifra ascendía al 51,80% el año pasado.



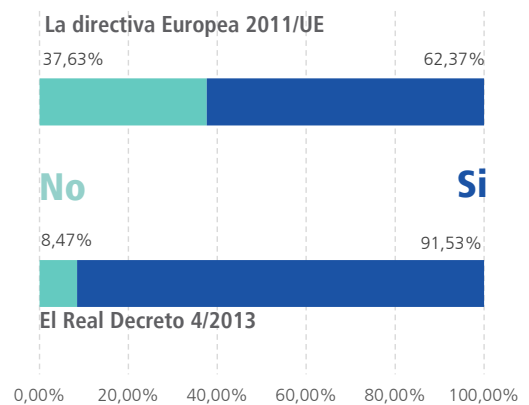
5. ¿Qué representan los impagos respecto a su cifra de venta?

El importe de los impagados no supera el 5% de la facturación en el 47,67% de los casos.



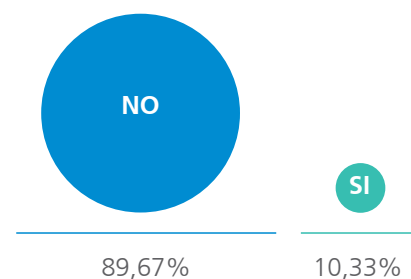
6. ¿Conoce la legislación aplicable?

El Real Decreto Ley 4/2013 es conocido por una amplia mayoría de las empresas encuestadas, el 91,53%, y la Directiva europea 2011/7/UE es conocida por el 62,37% de los encuestados.

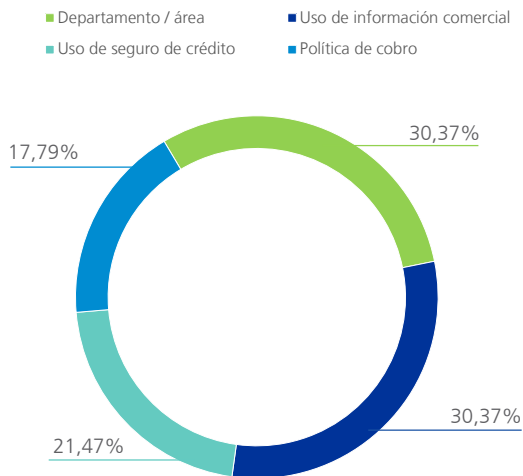


7. ¿Aplica intereses de demora?

Aunque los encuestados conocen la legislación aplicable, solo 10,33% de ellos aplican intereses de demora.



8. ¿Cuenta su empresa con medios para gestionar los pagos?



Para gestionar los cobros, las empresas suelen tener un área especializada en el 30,37% de los casos y usar información comercial en la misma proporción.

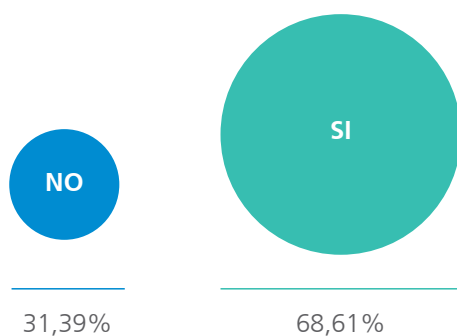
9. ¿Cuáles son los principales problemas que su empresa encuentra actualmente?



La aparición de nuevos competidores y la situación económica general son las principales preocupaciones de las empresas encuestadas en el 23,95% y 22,48% de los casos respectivamente, seguido por la capacidad de encontrar nuevos clientes (17,44% de los casos).

Los problemas relacionados con el acceso a la financiación representan el 7,14% del total. La morosidad como tal representa el 5,46%.

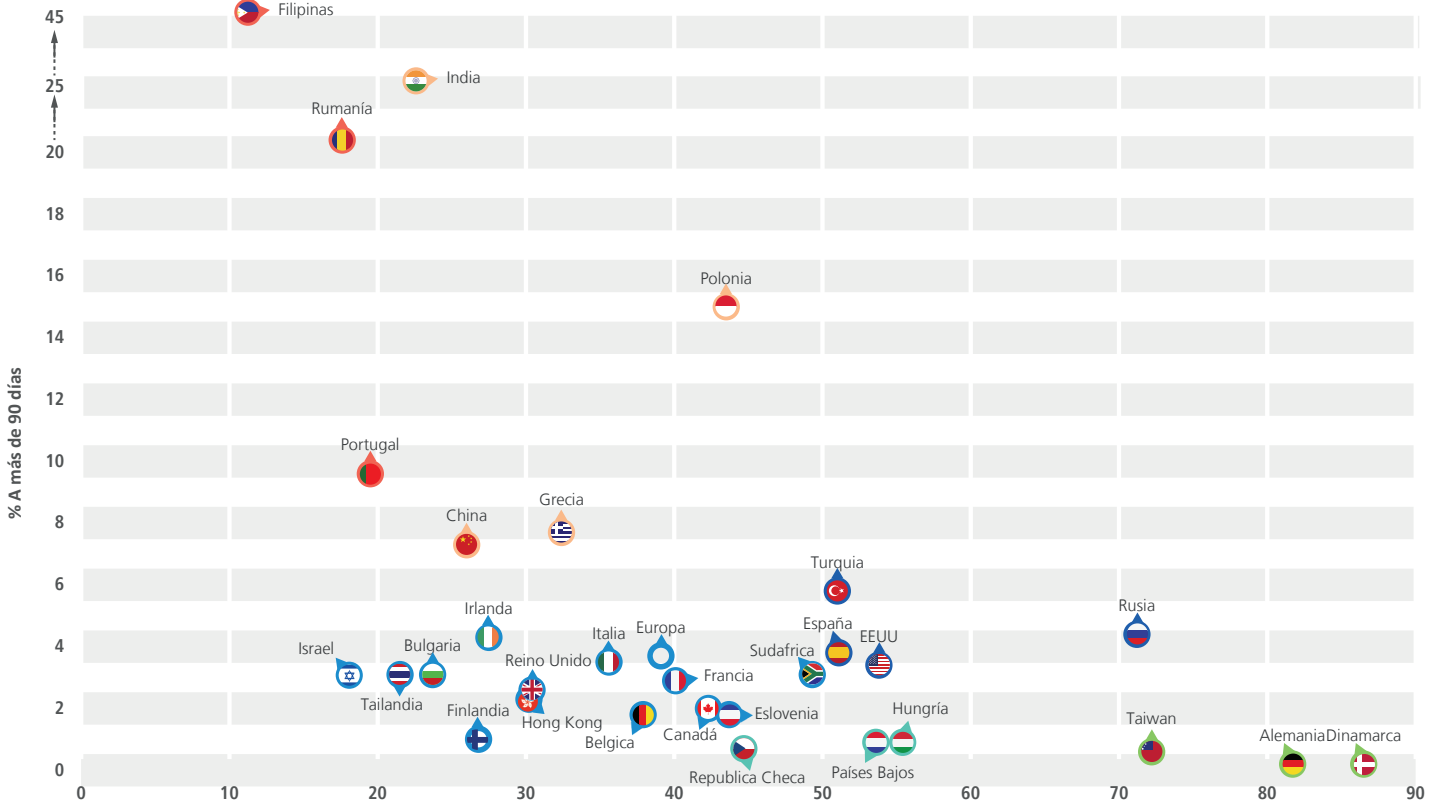
10. ¿Piensa que la creación de un régimen sancionador mejoraría los plazos de pago?



Más de dos tercios de los encuestados opinan que la implantación de un régimen sancionador ayudaría a mejorar los plazos de pago, mientras que el 31,39% opina lo contrario.

COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EL MUNDO

PORCENTAJES DE PAGOS PUNTUALES Y A MAS DE 90 DÍAS



Fuente: Cribis "Payment Study 2017" con datos de DBI.

Gracias a la cobertura mundial de la base DunTrade®, podemos apreciar las diferencias de prácticas de pago entre varios países.

Para comparar los comportamientos de pago, hemos utilizado dos indicadores: la proporción de pagos puntuales sobre el total y la proporción de pagos que superan los 90 días de retraso.

Hemos intentado definir grupos de comportamiento:

- Los buenos pagadores: aquellos con una tasa de pagos puntuales superior al 70% y un porcentaje de pagos a más de 90 días inferior al 1%; en este grupo encontramos a **Alemania, Dinamarca y Taiwán**.

- Un segundo grupo en el que se encuentran los países que tienen, al igual que los del grupo anterior, una tasa de pagos a 90 días muy baja (inferior al 1%), pero cuya proporción de pagos puntuales se sitúa entre el 45% y el 55%; en este grupo se encuentran: **República Checa, Países Bajos y Hungría**.

- En el tercer grupo se incluyen la mayor parte de los países estudiados. Se agrupan aquí aquellos países que tienen una tasa de pagos puntuales entre el 20% y el 50% y una tasa de pagos a 90 días entre el 1% y el 5%: **Bélgica, Bulgaria, Canadá, Eslovenia, Finlandia, Francia, Hong Kong, Irlanda, Italia, Reino Unido, Sudáfrica, Tailandia e Israel** (se incluye en este grupo a pesar de no alcanzar el 20%).

- Un cuarto grupo que agrupa a países con una tasa de pagos puntuales entre el 50% y el 72%, pero con una tasa de pagos a más de 90 días entre el 3% y el 6%: **EEUU, Turquía, España y Rusia**.

- Un quinto grupo que se caracteriza por una proporción de pagos a más de 90 días elevada, superando el 5%, y por un porcentaje de pagos puntuales entre el 20% y el 50%: **China, Grecia, Polonia e India**.

- Por último tenemos el grupo donde se concentran los países con el peor comportamiento de pagos. Se incluyen aquí los países que tienen una tasa de pagos a más de 90 días que supera el 9% y una tasa de pagos puntuales inferior al 20%: **Filipinas, Portugal y Rumanía**.

COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EUROPA

El Retraso Medio de Pagos europeo se situó en 13,47 días durante el cuarto trimestre de 2016. Se trata de la mejor cifra registrada desde hace dos años. Del mismo modo, supone una disminución de 0,25 días con respecto al último trimestre y de 1,06 días con respecto al año pasado.

Durante 2016, las variaciones más destacadas fueron: las disminuciones del Retraso Medio de Pago en España (-3,73 días) y en Reino Unido (-2,18 días), así como el aumento en Irlanda (+2,90 días).

En 2016, España se situó por primera vez por debajo de la media europea, posición que mantuvo a lo largo del año, situándose en el tercer puesto de los nueve países analizados durante el último trimestre.

El Retraso Medio de Pago europeo se situó en **13,47** días en el último trimestre, la cifra más baja desde hace dos años.

MEDIA DE RETRASO DE PAGOS EN EUROPA

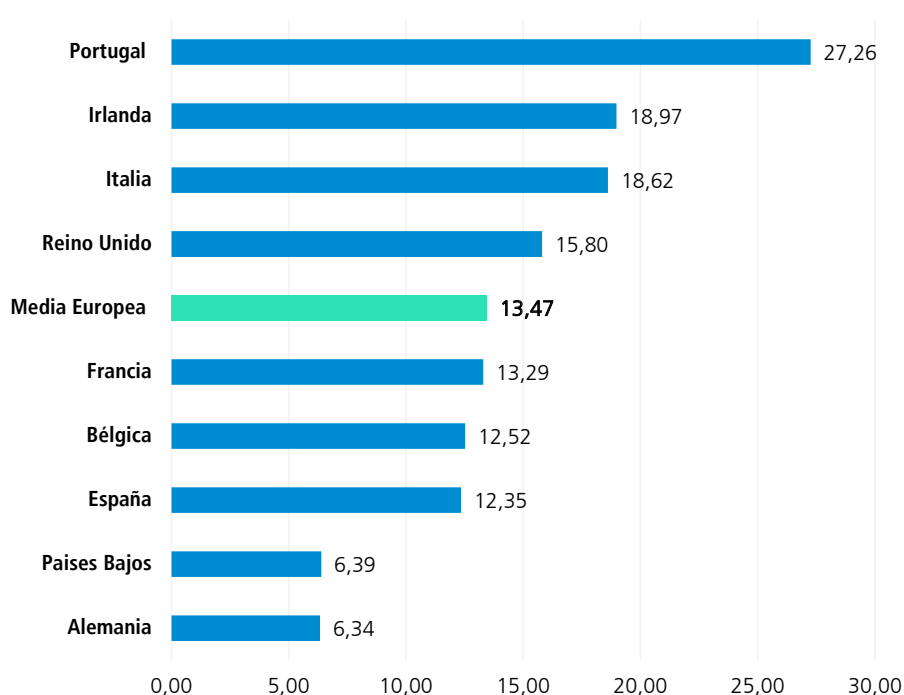
España empezó el año con un Retraso Medio de Pago que, por primera vez, se sitúa por debajo de la media Europea. Su posición ha mejorado progresivamente y ocupa el tercer puesto de los nueve países que analizamos.

Durante el cuarto trimestre, Alemania y Países Bajos lideraron el ranking europeo con 6,34 días y 6,39 días respectivamente.

Portugal, con 27,26 días; Irlanda, con 18,97 días; Italia, con 17,62 días y Reino Unido, con 15,80 días.

En el lado opuesto, los países con el Retraso Medio de Pago más largo fueron:

COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE 2016



Fuente: DBI, INFORMA D&B

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DEL PLAZO DE PAGO

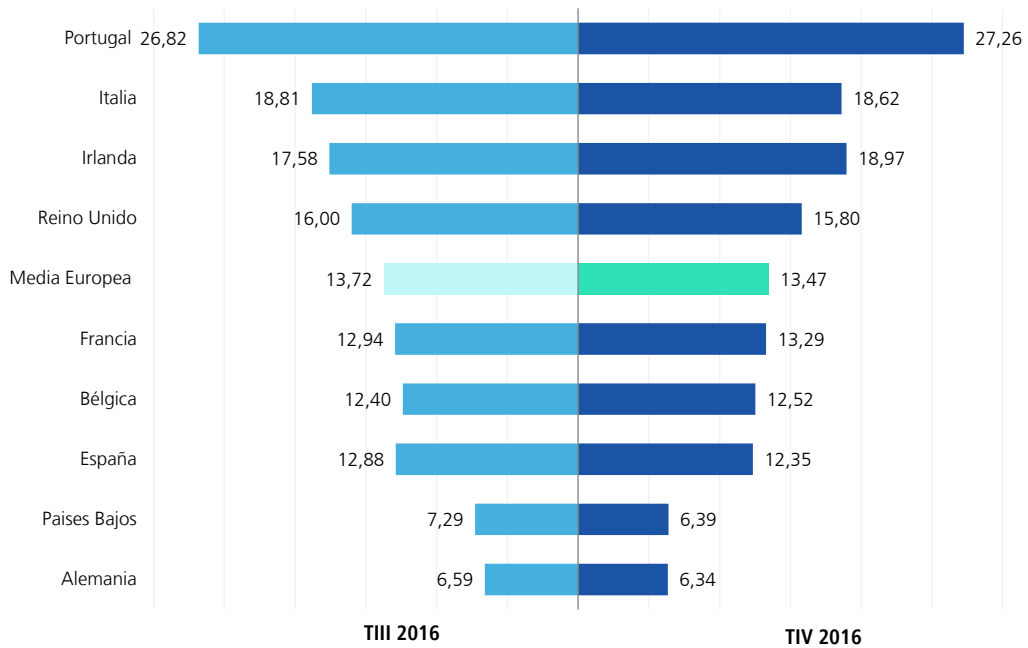
La media europea disminuye 0,25 días con respecto al tercer trimestre.

Los mayores aumentos se observan en: Irlanda (+1,39 días), Portugal (+0,44 días), Francia (+0,35 días) y Bélgica (+0,13 días).

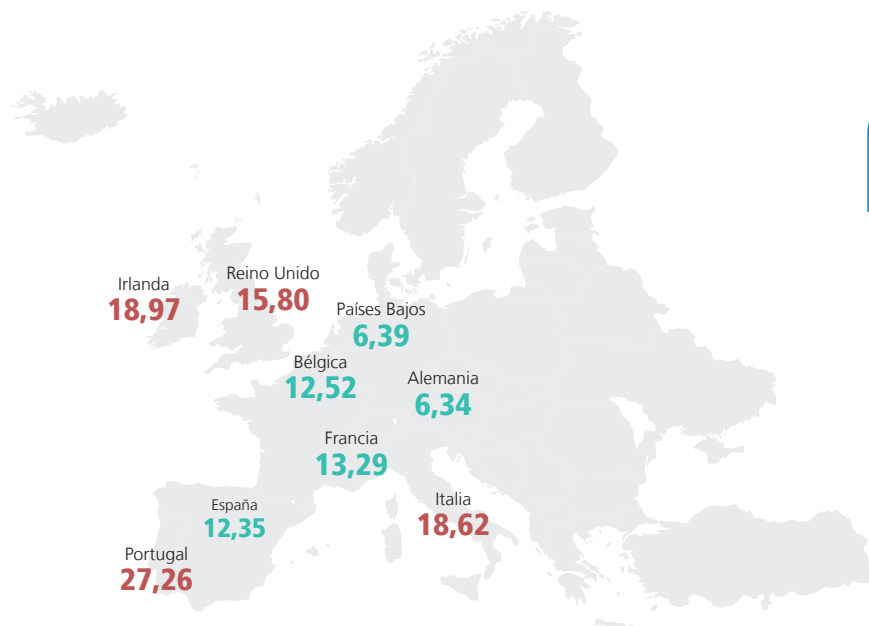
En el lado opuesto, el Retraso Medio de Pago disminuye en cinco países: en Países Bajos (- 0,90 días), España (-0,53 días), Alemania (-0,25 días) y Reino Unido e Italia (-0,20 días cada uno).

Los países con mayor y menor retraso de pago son Portugal y Alemania. La distancia entre ellos se incrementa este trimestre, situándose en 20,92 días. Dicha distancia fue de 20,23 días el trimestre pasado.

COMPORTAMIENTO DE PAGO. TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2016



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO

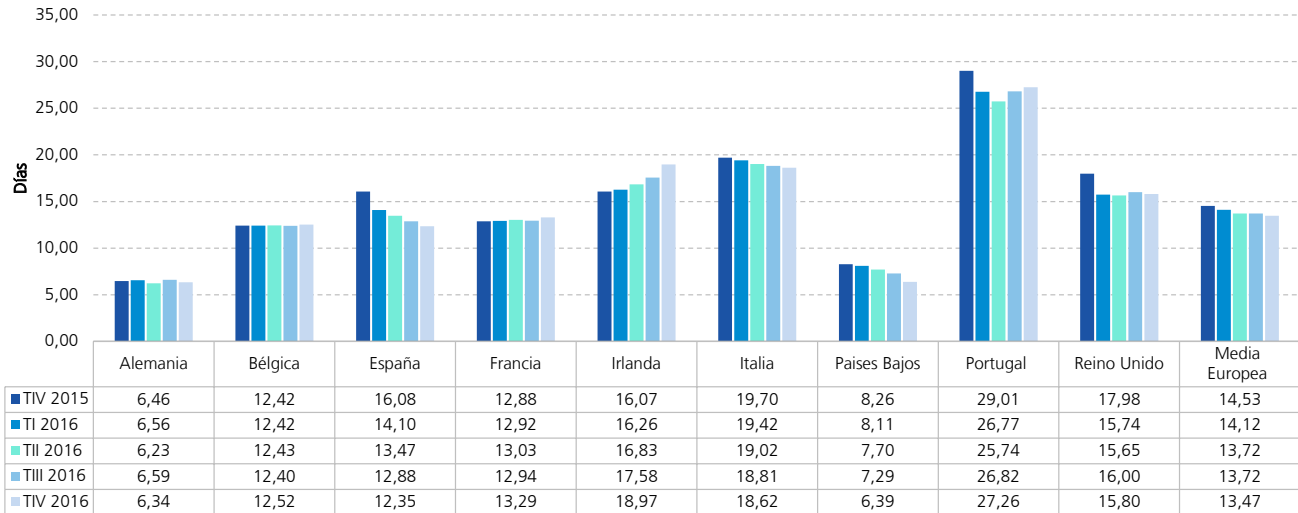


España en tercera posición

Desde hace un año, el Retraso Medio de Pago europeo ha disminuido 1,06 días, pasando de 14,53 días durante el cuarto trimestre de 2015 a 13,47 días este trimestre. En 2016, las variaciones más

destacadas fueron: las disminuciones del Retraso Medio de Pago en España (-3,73 días) y en Reino Unido (-2,18 días), y el aumento en Irlanda (+2,90 días).

EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES



Fuente: DBI, INFORMA D&B

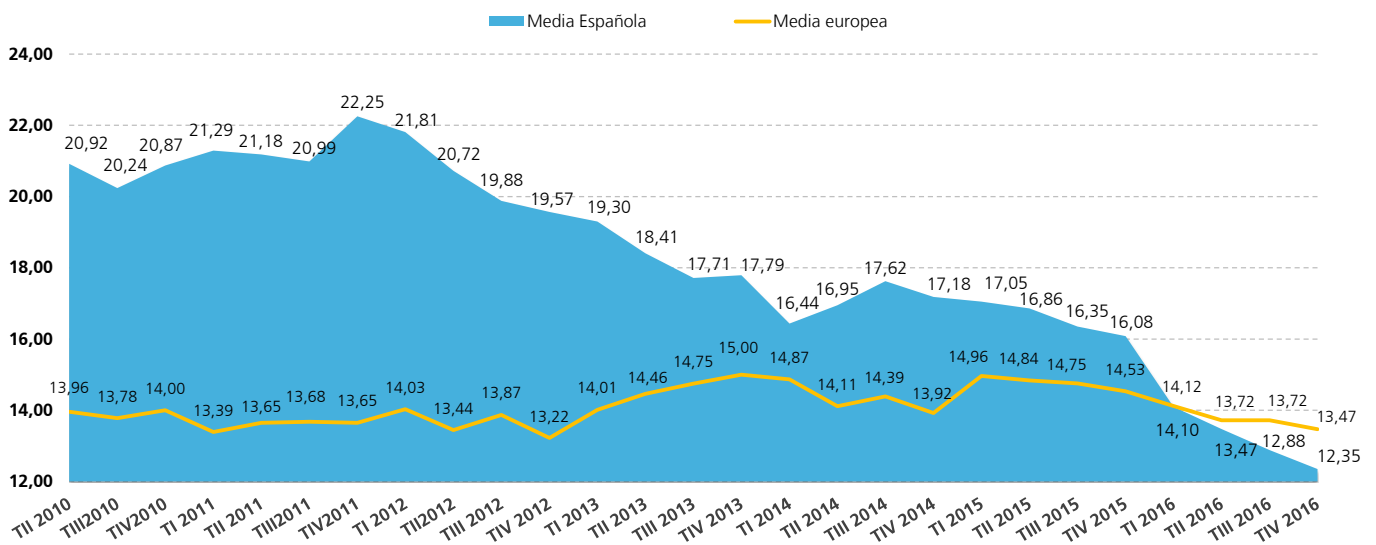
España por debajo de la media europea

EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS EN ESPAÑA RESPECTO A EUROPA

El Retraso Medio de Pago en España se sitúa este trimestre 1,12 días por debajo de la media europea. En 2010, el retraso medio en España era de 6,96 días por

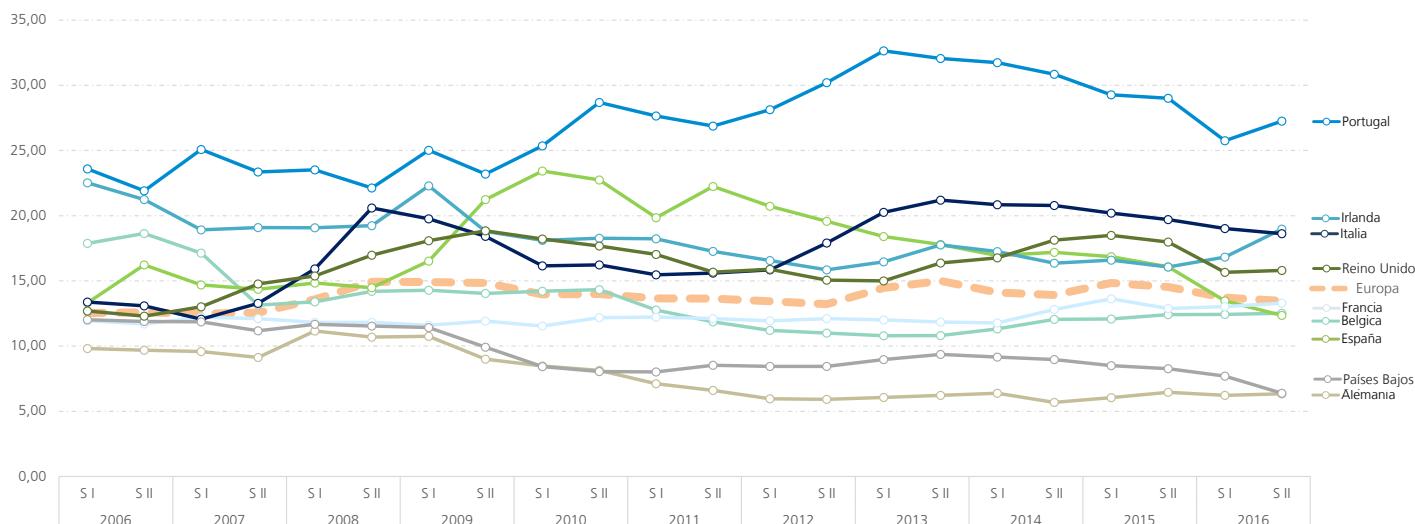
encima del europeo. Esta distancia ha ido acortándose hasta invertirse en el primer trimestre de 2016.

EVOLUCIÓN MEDIA DEL RETRASO DE PAGO ESPAÑA / EUROPA



Fuente: DBI, INFORMA D&B

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN EUROPA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Durante el periodo 2006-2016, el Retraso Medio de Pago en Europa se situó entre 12 y 15 días. El dato mínimo se alcanzó en 2007, con 12,50 días de retraso medio, y el máximo en 2013, con 15 días. En el último semestre de 2016, el Retraso Medio de Pago europeo se situó en 13,47 días.

Entre 2006 y 2015, España registró un Retraso Medio de Pago por encima de la media europea salvo, puntualmente, durante el segundo semestre de 2008. Esta situación cambió a lo largo de 2016.

Entre 2006 y 2016, tres países se mantuvieron por debajo de la media europea: Alemania, Francia y Países Bajos.

La media belga se situó por debajo de la europea entre 2008 y 2009 y a partir de 2011.

En el extremo opuesto, tres países se situaron constantemente por encima de la media europea: Italia, Irlanda y Portugal (Salvo en Italia en el primer semestre de 2007).

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2011/7/EU DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

En agosto de 2016, la Comisión Europea publicó un nuevo informe sobre la implantación de la Directiva 2011/7/EU de lucha contra la morosidad. Las principales conclusiones reflejan que dicha implantación se encuentra todavía en fases iniciales y que se necesita más tiempo para comprobar todos sus efectos.

El informe indica que el periodo de pagos está disminuyendo paulatinamente, aunque se puede observar que, en general, las administraciones no suelen respetar los plazos de pago establecidos. Otro problema señalado por el estudio es la no utilización de los sistemas de

reclamaciones o de pago de interés de demora por parte de las empresas afectadas para no vulnerar las relaciones comerciales.

Son varios los aspectos que tienen que mejorar, como la creación de un sistema de vigilancia de plazos o la clarificación de conceptos clave. La Comisión apoya todas las iniciativas que fomenten la lucha contra la morosidad y la implantación de la directiva, como pueden ser:

- La aplicación de códigos de conducta, como se ha podido ver en Inglaterra e Irlanda.

- La implementación de sistemas de pagos electrónicos.
- El intercambio de best practices entre los países de la comunidad.
- Un sistema de monitorización del comportamiento de pagos como en Francia (observatorio) o en España (Boletín de Morosidad de CEPYME).
- Sistemas de mediación o incentivos activos para promover el pago puntual.

COMPARATIVA ESPAÑA - REINO UNIDO

A pesar de que la Directiva 2011/7/UE de lucha contra la morosidad se aplica ya en toda la UE, las diferencias de plazos entre los distintos países son importantes. Este año hemos elegido el Reino Unido para realizar la comparación de pagos con España. La evolución de

los comportamientos de pagos en estos dos países ha sido totalmente opuesta durante el periodo estudiado.

Desde el 2011, el Retraso Medio de Pago inglés se situó siempre por encima de la media europea, incrementándose entre

finales de 2014 y durante todo el 2015. Durante el primer trimestre de 2016, se observó una disminución, pero la tendencia alcista volvió enseguida.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO

Entre 2011 y 2016, España y el Reino Unido evolucionaron de forma totalmente opuesta. Mientras España inició un descenso desde finales de 2011 para conseguir situarse por debajo de la media europea en 2016, el Reino

Unido experimentó una tendencia alcista desde finales de 2012 y nunca llegó a encontrarse por debajo de la media.

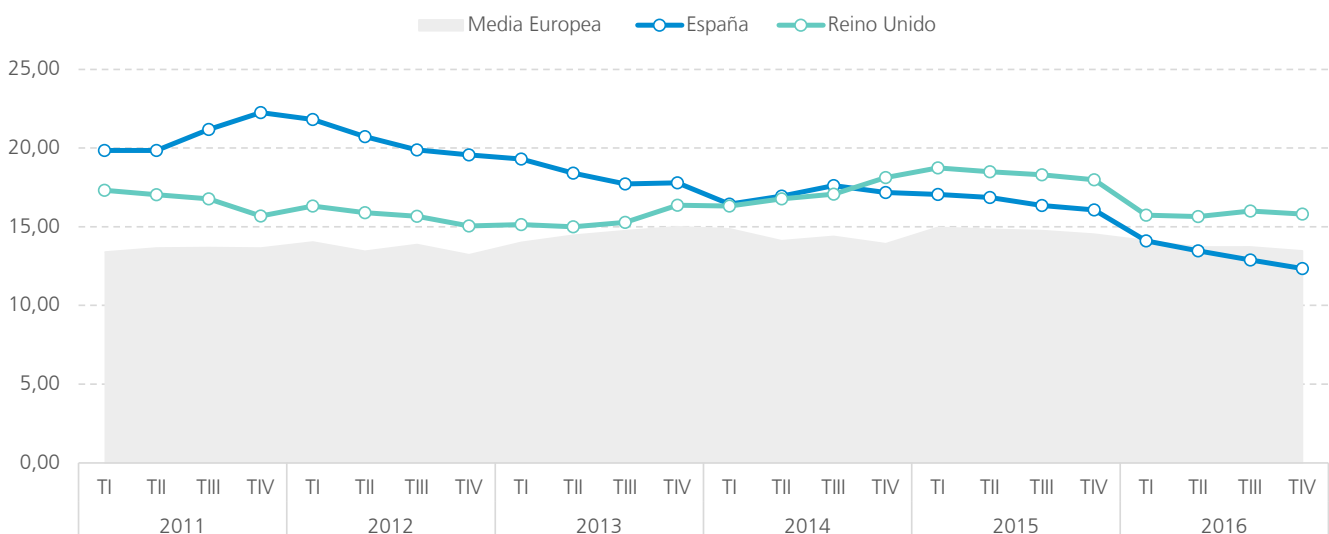
El punto de inflexión entre ambos países se produjo en el cuarto trimestre de 2014,

momento en el cual el Retraso Medio de Pago español pasó a ser inferior al inglés, situación que se mantiene hasta finales de 2016.

 15,80

 12,35

EVOLUCIÓN DE LA MEDIA EUROPEA Y COMPARATIVA ESPAÑA Y REINO UNIDO



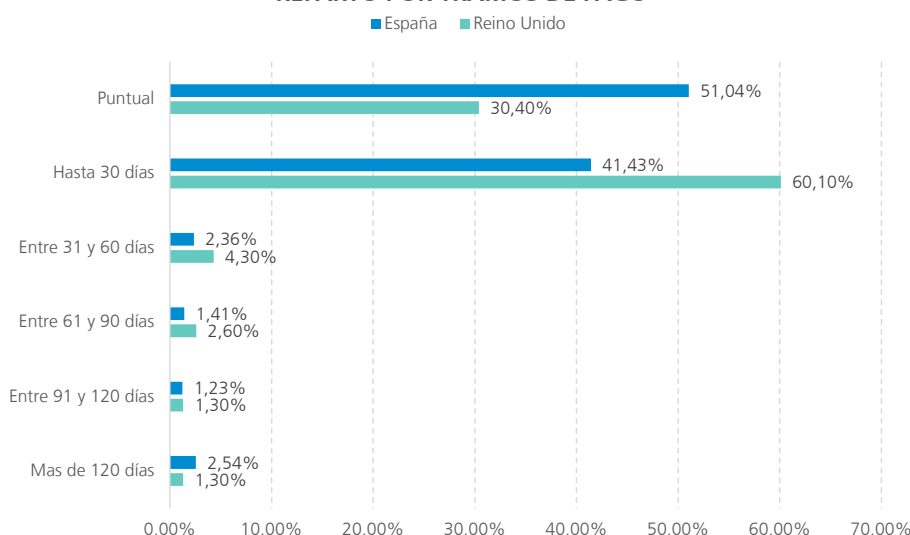
COMPARATIVA DEL RETRASO MEDIO

Los pagos puntuales son mayoritarios en España: el 51,04%³ de las empresas pagan sus facturas en plazo, mientras que solo un tercio de las empresas inglesas lo hacen.

El 60,10% de las empresas británicas pagan hasta 30 días durante el último trimestre 2016, mientras que las empresas españolas lo hacen en el 41,43% de los casos.

La proporción de empresas británicas que pagan a más de 30 días también es superior a la de las españolas: 9,50% en el Reino Unido frente a un 7,54% en España.

REPARTO POR TRAMOS DE PAGO



COMPARATIVA DEL RETRASO MEDIO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA

Las empresas de tamaño micro y pequeñas realizan más pagos puntuales que las medianas y grandes. La proporción de pagos puntuales de las empresas Micro del Reino Unido es del 33,80%, mientras que las grandes lo hacen sólo en un

9,40% de los casos. Sin embargo, en España, el porcentaje de microempresas que pagan puntualmente es del 56,54%, frente al 33,80% en el Reino Unido.

Las grandes empresas inglesas pagan mejor que sus homologas españolas: el 5,60% de las grandes empresas británicas realizan sus pagos con más de 30 días de retraso, frente al 8,12% de las españolas.

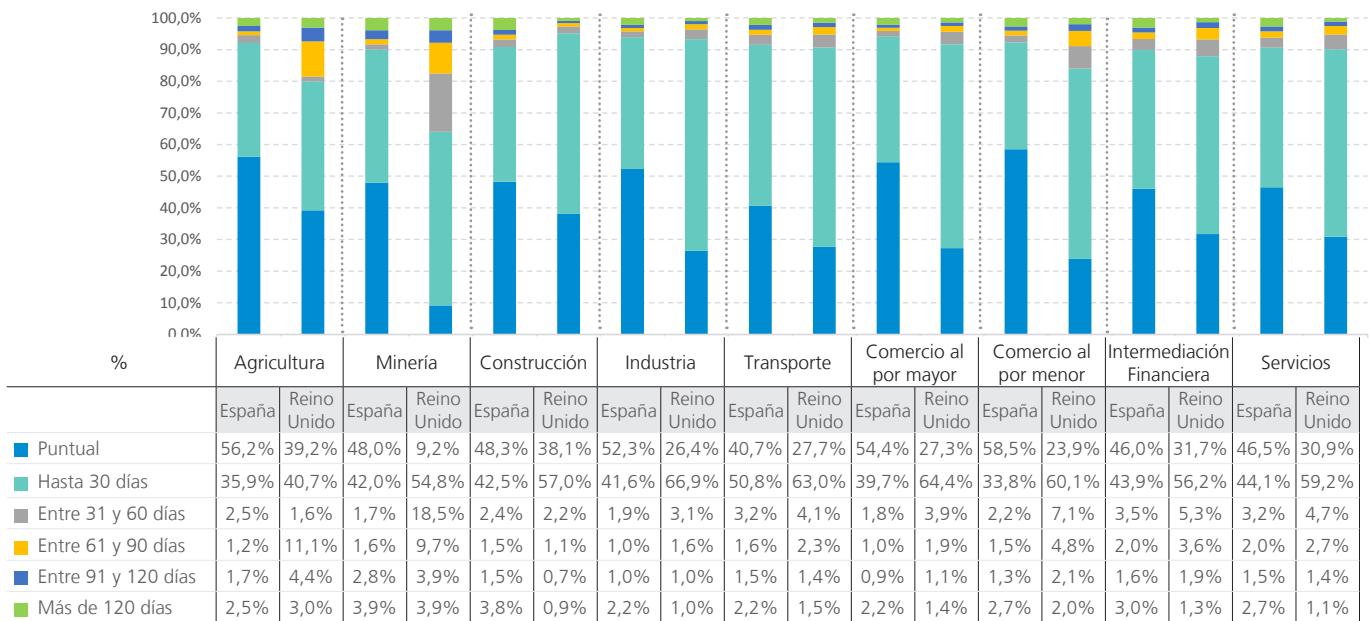
	Micro		Pequeña		Mediana		Grande	
	España	Reino Unido	España	Reino Unido	España	Reino Unido	España	Reino Unido
Puntual	56,54%	33,80%	50,42%	29,50%	29,76%	18,10%	12,16%	9,40%
Hasta 30 días	34,76%	57,40%	43,76%	64,80%	63,96%	76,50%	79,73%	85%
Entre 31 y 60 días	2,59%	3,80%	1,83%	2,80%	2,27%	3,00%	4,13%	3,20%
Entre 61 y 90 días	1,59%	2%	1,10%	1,30%	1,25%	1,30%	1,92%	1,10%
Entre 91 y 120 días	1,47%	1,50%	0,89%	0,90%	1,01%	0,60%	0,80%	0,80%
Más de 120 días	3,05%	1,50%	1,98%	0,70%	1,76%	0,50%	1,27%	0,50%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

³ Incluyendo los pagos anticipados.

ANÁLISIS SECTORIAL

En España, los sectores con mayor porcentaje de empresas que pagan puntualmente son **Comercio al por menor** (58,50%) y **Agricultura** (56,20%), mientras que en el **Reino Unido** son **Agricultura** (39,20%) y **Construcción** (38,10%).

En España, los sectores con mayor porcentaje de empresas que pagan con más de 90 días de retraso son **Minería** (6,70%) y **Construcción** (5,30%), mientras que en el **Reino Unido** son **Minería** (7,80 %) y **Agricultura** (7,40%).

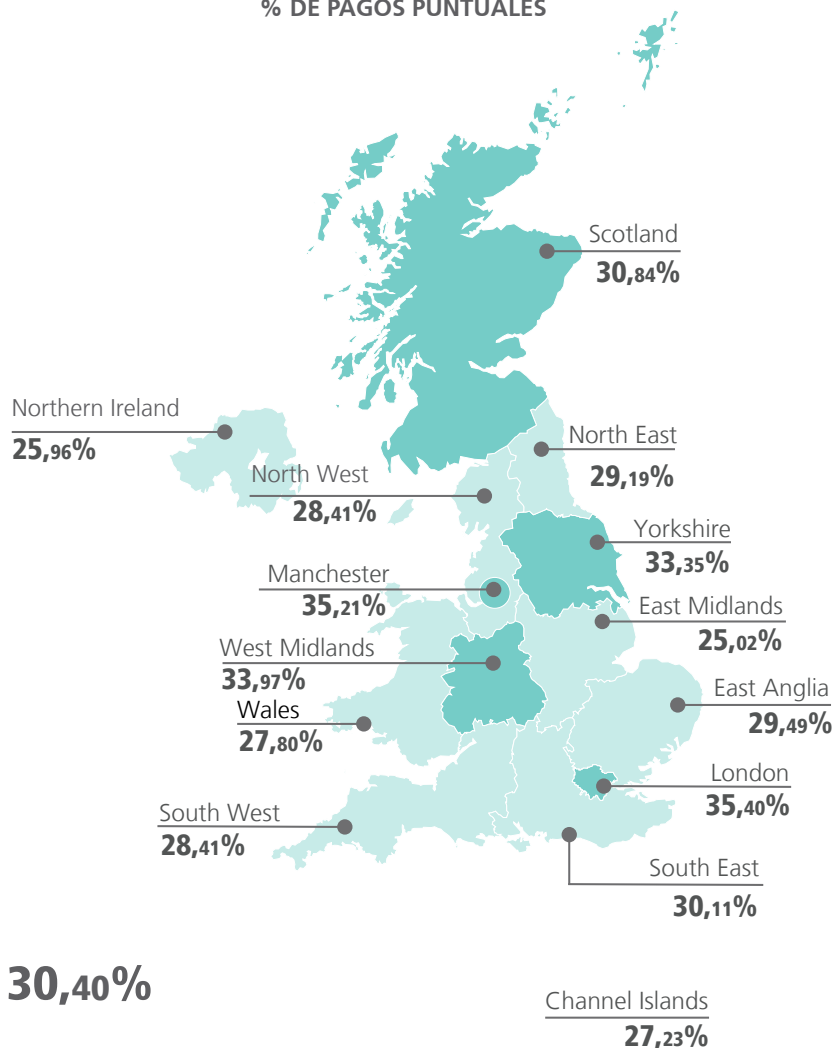


ANÁLISIS GEOGRÁFICO

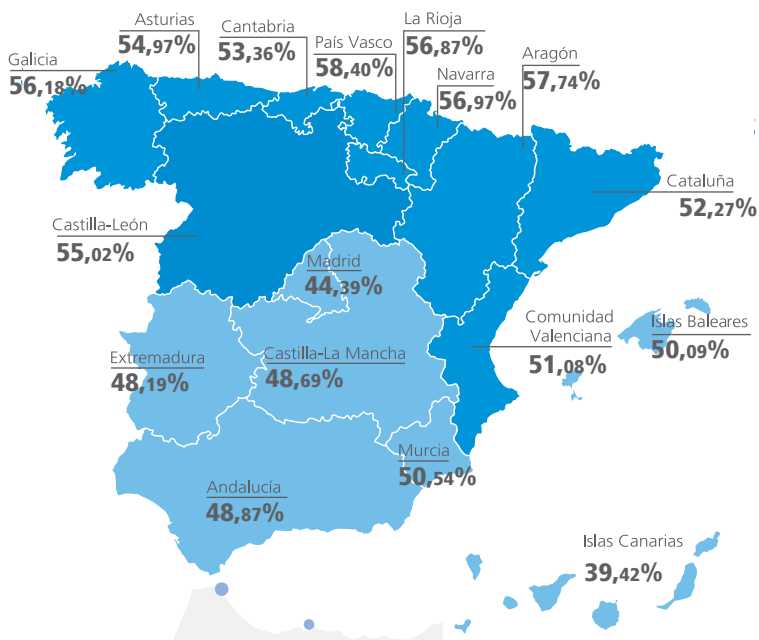
La diferencia Norte / Sur que se aprecia en España no afecta al Reino Unido, donde solo cinco regiones de las catorce estudiadas tienen un porcentaje de pagos puntuales superior a la media del país: el 30,40%. Estas regiones se encuentran geográficamente dispersas: Escocia (30,84%), Yorkshire (33,35%), West Midlands (33,97%), Manchester (35,21%) y Londres (35,40%). La región del Reino Unido con menor porcentaje de pagos puntuales es East Midlands (25,02%).

En cambio, en España las comunidades que pagan con un porcentaje de pagos puntuales superior a la media (51,04%), se sitúan principalmente al norte del país: País Vasco (58,40%), Aragón (57,74%), Navarra (56,97%), La Rioja (56,87%), Galicia (56,18%), Castilla y León (55,02%), Asturias (54,97%), Cantabria (53,36%), Cataluña (52,27%) y Comunidad Valenciana (51,08%) y Comunidad Valenciana (51,08%).

% DE PAGOS PUNTUALES



 **51,04%**



COMPORTAMIENTO DE PAGOS SECTORIAL: COMERCIO

Según la base de datos de Informa D&B las empresas del sector Comercio suponen el 25,3% del total, con 819.626 empresas activas en la actualidad. Se trata entonces del segundo sector en número de empresas, detrás de **Construcción y Actividades Inmobiliarias**. La mayoría de estas empresas son Empresarios Individuales (57,40%) y Sociedades Limitadas (28,82%). **Comercio** encabeza también la creación de sociedades: en 2016 se constituyeron 23.128 sociedades, el 22,61% del total, y se invirtieron 365.335.030 euros en capital de constitución, el 5,78% del total.

Hemos analizado el comportamiento de pagos de las empresas del sector **Comercio** y de los demás sectores entre 2010 y 2016. **Comercio** es uno de los sectores con mejor comportamiento de

pagos: durante el cuarto trimestre de 2016, el Retraso Medio de Pago se situó en 10,67 días, 1,68 días menos que la media nacional. Entre 2010 y 2016, el Retraso Medio de Pago del sector se redujo en 5,45 días.

Durante el cuarto trimestre de 2016, las empresas del sector **Comercio** pagaron puntualmente en un 53,73% de los casos, frente a un 48,74% en el caso de las empresas de otros sectores. Sin embargo, la rama Venta y reparación de vehículos de motor registró una tasa de pagos a más de 120 días del 2,94% mientras que esa tasa fue del 2,23% para **Comercio** y del 2,69% para el resto de sectores.

Se puede apreciar una diferencia de 10,56 días de retraso según la comunidad autónoma en la que estén ubicadas las

empresas del sector: durante el cuarto trimestre de 2016, las empresas del sector **Comercio** pagaban con un retraso medio de 5,91 días en La Rioja, mientras que esta cifra era de 16,47 días en Ceuta.

Las empresas Grandes y Micro del sector Comercio registraron unos Retrasos Medios de Pago de 12,94 días y 11,58 días respectivamente, mientras que las empresas Pequeñas pagaron con 8,47 días de retraso y las Medianas con 9,88 días.

Analizando los datos de comportamiento de pagos europeo, podemos ver que el sector **Comercio** español se situó en segunda posición, detrás de los Países Bajos (7,10 días).

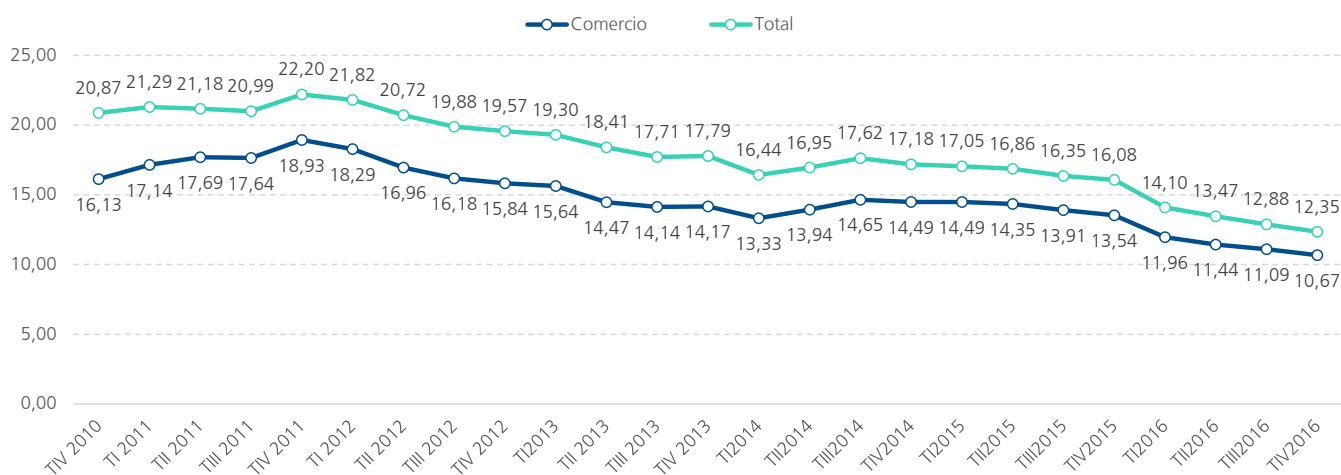
EVOLUCIÓN SECTOR COMERCIO RESPECTO A TODOS LOS SECTORES

Podemos observar que la evolución del Retraso Medio de Pago entre 2010 y 2016 siguió la misma tendencia que el resto de los sectores.

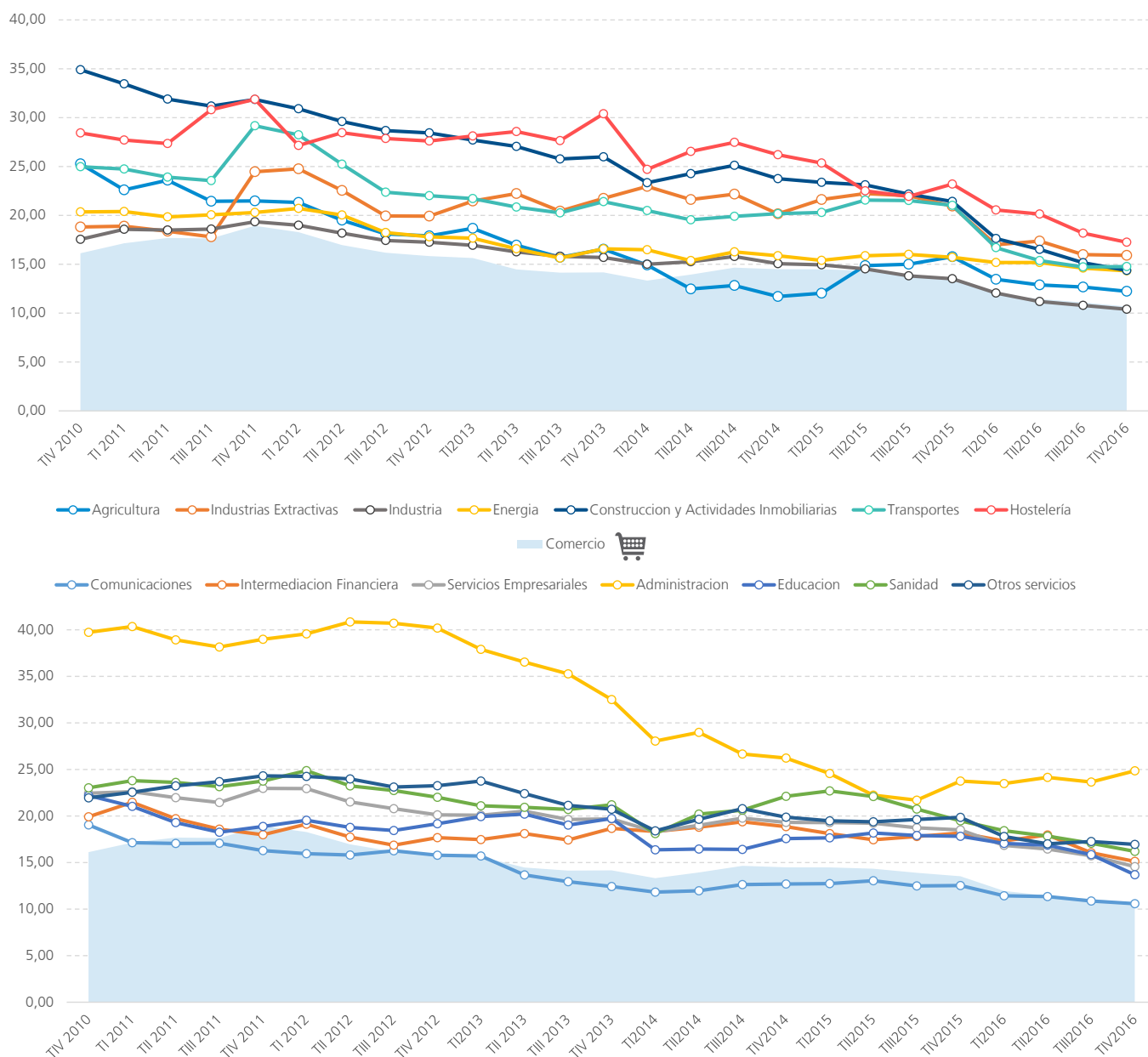
El Retraso Medio de Pago de las empresas españolas se redujo en 8,52 días entre 2010 y 2016, pasando de 20,87 días a 12,35 días. En el sector **Comercio**, esta

disminución fue de 5,45 días, pasando de 16,13 días a 10,67 días.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN COMERCIO Y TOTAL SECTORES



EVOLUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DE PAGOS POR SECTORES: 2010-2016



El sector **Comercio** fue, después de Comunicaciones, el sector que mejor pagó entre 2010 y 2016. Puntualmente, ha podido registrar la mejor cifra de Retraso Medio de Pago: en el cuarto trimestre de 2010, en el primer trimestre de 2011, en el tercer trimestre de 2012 y en el primer trimestre de 2013.

Entre el cuarto trimestre de 2010 y el cuarto trimestre de 2016, el Retraso Medio de Pago pasó de 16,13 días a 10,67 días, disminuyendo 5,46 días.

EVOLUCIÓN DE LAS RAMAS DE COMERCIO Y TOTAL SECTORES: 2010-2016

El sector se compone de tres ramas: Comercio al por menor, Comercio al por mayor y Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

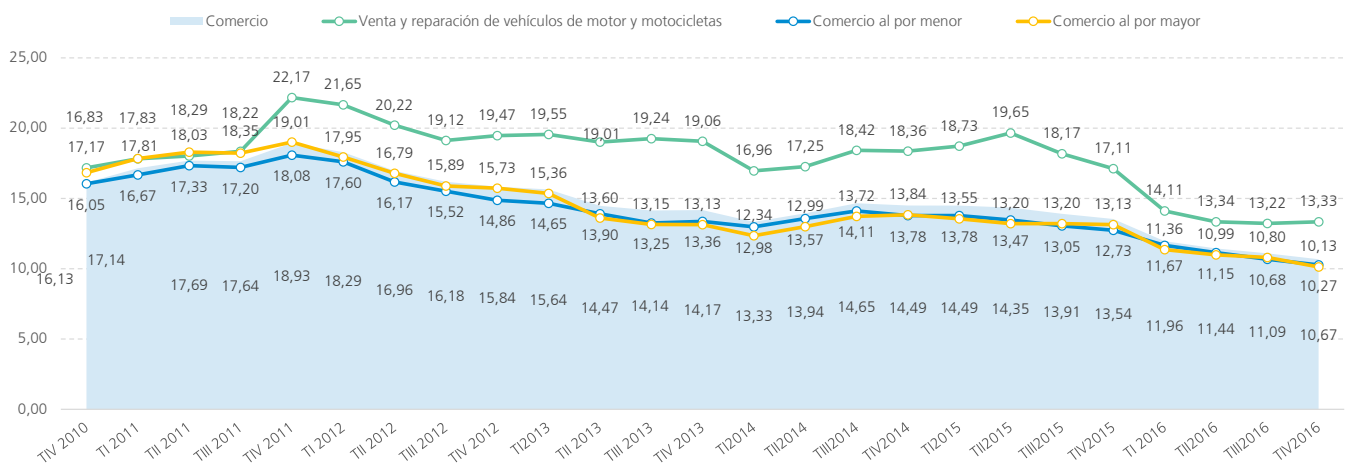
Las ramas de Comercio al por menor y al por mayor tuvieron casi el mismo Retraso Medio de Pago a lo largo del periodo

estudiado y también se acercaron a la evolución global del sector Comercio.

Sin embargo, la rama Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas se situó siempre por encima de la media del sector. Durante el cuarto trimestre de 2011, la diferencia entre esta rama y el sector aumentó significativamente:

se situó en 3,24 días y creció hasta 5,31 días durante el tercer trimestre de 2015. Desde el segundo trimestre de 2015, el Retraso Medio de Pago de la rama Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas ha disminuido y se situó en 13,33 días durante el cuarto trimestre de 2016.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN COMERCIO Y SUS RAMAS DE ACTIVIDAD

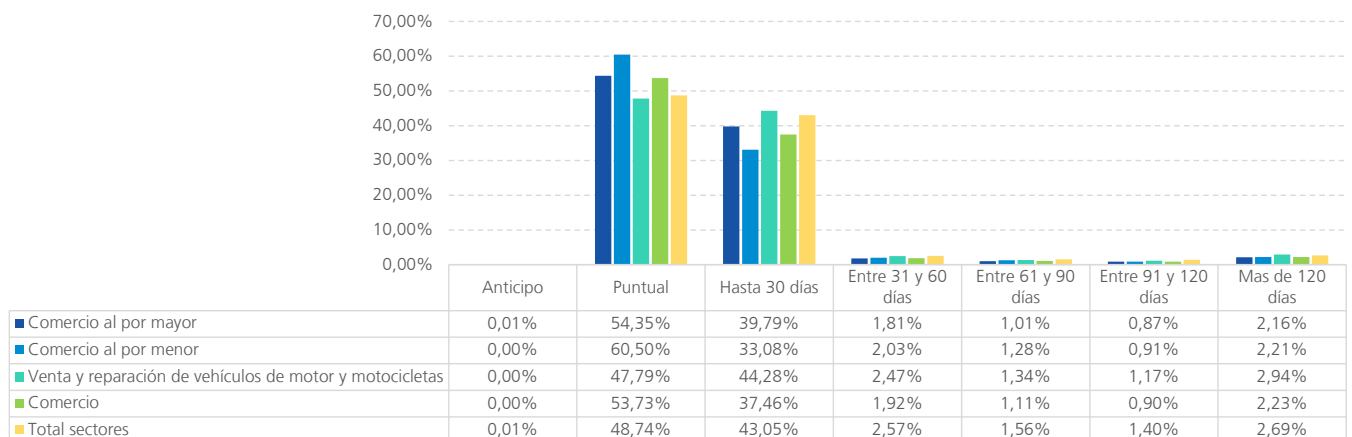


TRAMOS DE PAGO DEL SECTOR COMERCIO Y RESTO SECTORES: CUARTO TRIMESTRE 2016

Las empresas del sector Comercio pagaron puntualmente en un 53,73% de los casos, mientras que esta proporción fue del 48,74% para el resto de sectores. La proporción de empresas que pagaron puntualmente llegó al 60,50% en la rama de Comercio al por menor. En el lado opuesto, la tasa de pagos superiores a

120 días fue mayor en la rama de Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas y representa el 2,94% del total, mientras que para el sector Comercio y para el resto de sectores esta proporción es del 2,23% y del 2,69% respectivamente.

TRAMOS EN COMERCIO Y SUS RAMAS DE ACTIVIDAD



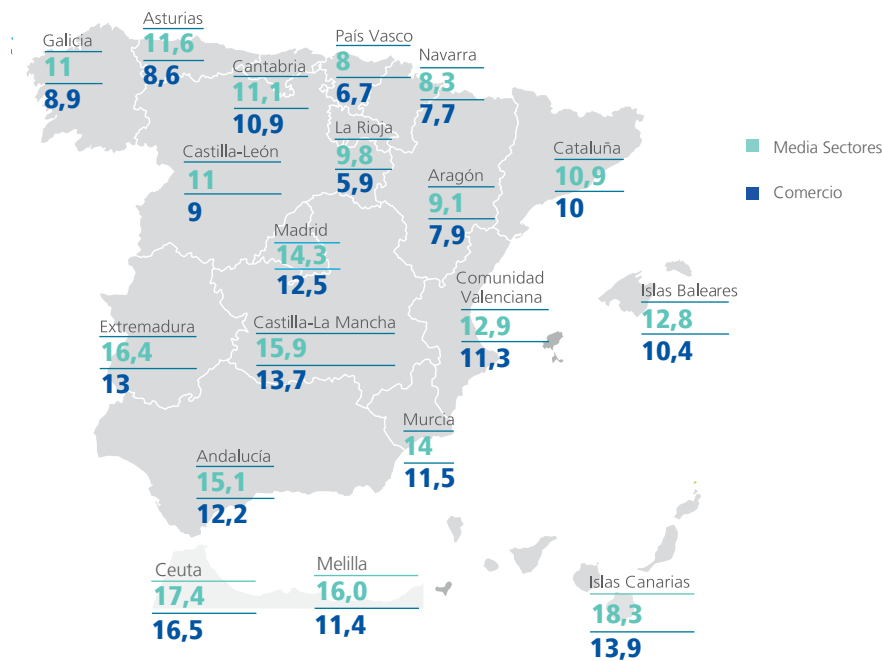
MEDIA DE RETRASO POR AUTONOMÍAS, COMERCIO Y TOTAL SECTORES: CUARTO TRIMESTRE 2016

Según la Comunidad, el Retraso Medio de Pago varía en 10,56 días: el valor mínimo se encuentra en La Rioja, donde el sector **Comercio** registra un Retraso Medio de Pago de 5,91 días, mientras que el valor máximo se situó en Ceuta, donde los pagos se realizaron con 16,47 días de retraso.

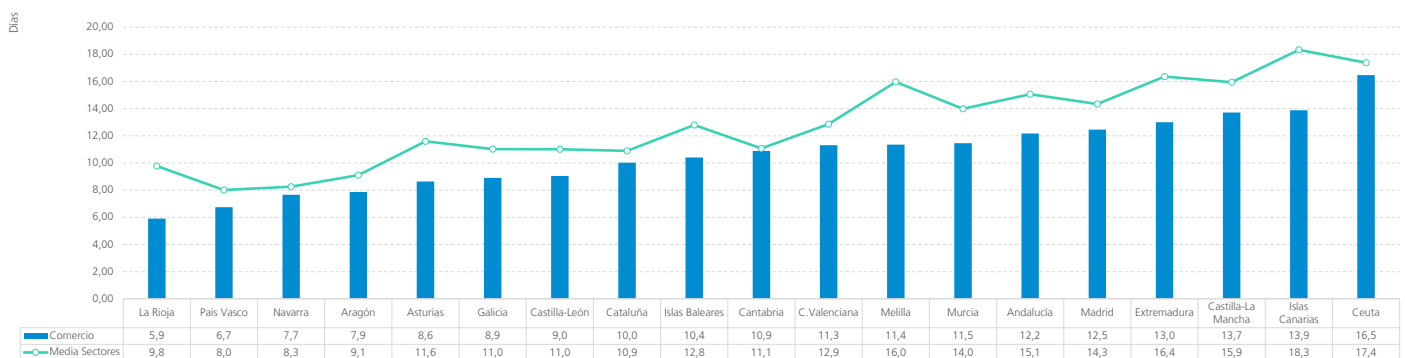
El Retraso Medio de Pago en el sector Comercio fue inferior a la media nacional en todas las comunidades.

Los pagos más cortos se registraron en La Rioja (5,91 días), País Vasco (6,74 días) y Navarra (7,66 días) y los más dilatados en Ceuta (16,47 días), Canarias (13,89 días) y Castilla la Mancha (13,72 días).

DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



MEDIA DE RETRASO DE PAGO EN COMERCIO Y TOTAL SECTORES POR AUTONOMÍA



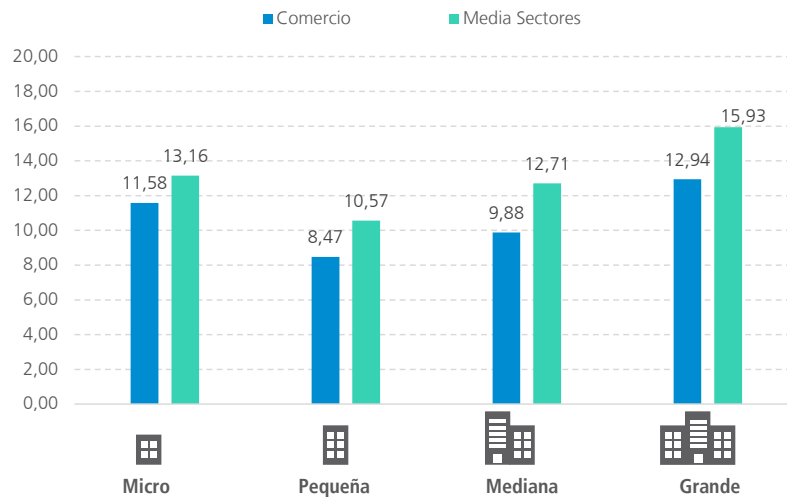
MEDIA DE RETRASO POR TAMAÑO DE EMPRESA, COMERCIO RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES: CUARTO TRIMESTRE 2016

Las empresas del sector **Comercio** pagaron con menos retraso que los demás sectores, independientemente de su tamaño. Sin embargo, al igual que para el resto de sectores, fueron las empresas Grandes y Micro las que pagaron con

mayor retraso: 12,94 días y 11,58 días respectivamente.

El Retraso Medio de Pago de las empresas Medianas es de 9,88 días y el de las Pequeñas es de 8,47 días.

RETRASO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO



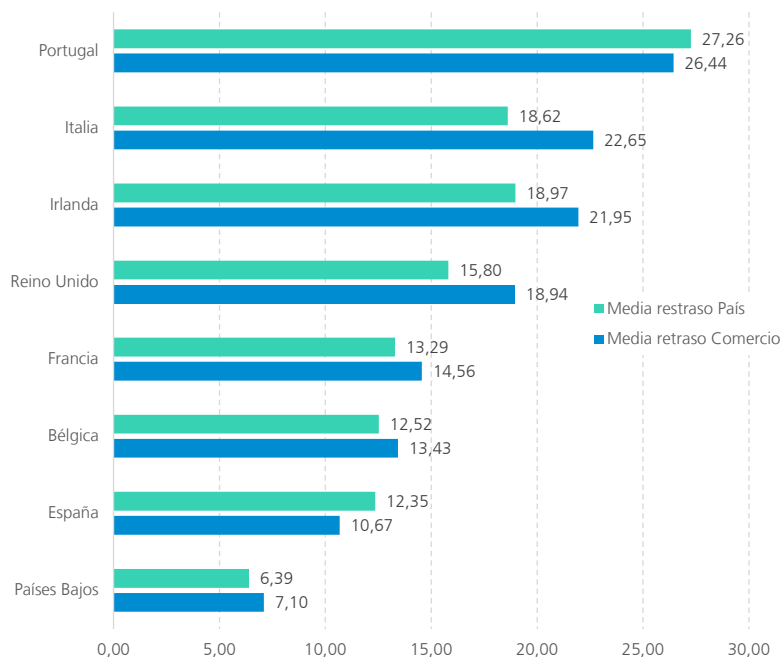
COMPARATIVA EUROPEA: CUARTO TRIMESTRE 2016

El Retraso Medio de Pago español ocupa el segundo puesto de los 8 países estudiados, con una media de 12,35 días, detrás de los Países Bajos (6,39 días).

Portugal y España fueron los dos únicos países donde el Retraso Medio de Pago del sector **Comercio** fue inferior a la media nacional.

El sector **Comercio** holandés registra un Retraso Medio de Pago de 7,10 días mientras que en Portugal el retraso es de 26,44 días, es decir, una diferencia de 19,34 días.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN COMERCIO Y MEDIA DEL PAÍS



RESUMEN DEL ESTUDIO: "EMPRESAS DE GESTIÓN DE IMPAGADOS"



ESTRUCTURA SECTORIAL

Aumenta la penetración de capital extranjero en el sector

- A finales de 2015 se contabilizaban unas 850 empresas dedicadas a la gestión de impagados. El notable aumento del volumen de negocio registrado en los dos últimos años, el incremento de la tasa de recuperación y las operaciones de compraventa de carteras de deuda están atrayendo a nuevos operadores procedentes de ámbitos diversos.
- Aunque predominan las empresas de origen español, se aprecia una creciente presencia de capital extranjero, especialmente estadounidense, alemán, británico, francés o escandinavo, reforzado en los últimos años tras diversas operaciones de adquisición de empresas locales.
- El sector se encuentra formado por un alto número de pequeñas empresas, de forma que en 2015 el 95% de los operadores facturaron por esta actividad menos de 2 millones de euros.
- No obstante, se aprecia una creciente concentración de la oferta, de forma que las cinco primeras compañías alcanzaron en dicho año una cuota de mercado del 43,5%, mientras que las diez primeras reunieron el 56,5%.
- Las empresas especializadas en gestión de impagados representan el 46% de las 52 empresas analizadas en el informe, mientras que la cuarta parte son despachos de abogados. A continuación figuran las compañías de telemarketing, detectándose un grupo menor de empresas vinculadas a entidades financieras y de seguros.
- Cerca de la mitad de las empresas tienen su sede central en las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña. No obstante, los operadores principales desarrollan su actividad en todo el territorio nacional.

PREVISIONES Y TENDENCIAS

La concentración sectorial continuará incrementándose

- A corto y medio plazo se prevé una prolongación de la tendencia de aumento de la facturación y la rentabilidad sectorial, en un escenario de mayor capacidad de pago de los deudores, menor antigüedad media de la deuda e incremento del volumen recuperado.
- En los primeros meses de 2016 se ha producido un nuevo descenso del volumen de crédito de dudoso cobro, hasta el entorno de los 127.700 millones de euros en abril, con un decrecimiento del 5% respecto a la cifra de diciembre del ejercicio anterior. La tasa de morosidad, por su parte, se moderó hasta el 9,91%.
- El volumen de la deuda gestionada por empresas especializadas continuará creciendo a corto plazo, estimándose un aumento de alrededor del 13-14% anual en el período 2016-2017, hasta el entorno de los 225.000 millones de euros. Las necesidades de saneamiento de los balances seguirán impulsando la venta de carteras por parte de las entidades financieras, habiéndose registrado

COYUNTURA

La facturación sectorial mantiene tasas de crecimiento de dos dígitos

- La actividad de gestión de impagados generó en 2015 un volumen de negocio de 625 millones de euros, un 12,6% superior al del ejercicio anterior, alcanzando una tasa de variación de dos dígitos por segundo año consecutivo. La favorable coyuntura económica, el ascenso de la actividad empresarial y la reducción del desempleo se tradujeron en un incremento de la tasa de recuperación, incidiendo positivamente en los ingresos derivados de la actividad.
- El importe del crédito de dudoso cobro de las entidades financieras se situó ligeramente por debajo de los 135.000 millones de euros en 2015, lo que supuso un decrecimiento del 22,2% respecto al año anterior. La tasa de morosidad disminuyó en medio punto porcentual, hasta el 10,12%.
- La disminución de la morosidad es atribuible sobre todo a la financiación de actividades productivas, que en 2015 contabilizó un volumen de créditos de dudoso cobro de 94.151 millones de euros, con una tasa sobre el valor del crédito del 14,61%. No obstante, también el ratio de impago de las familias se redujo de forma significativa, situándose en el 5,58% al final del año.
- El volumen de deuda gestionada por empresas especializadas aumentó un 13% en 2015, alcanzando los 175.000 millones de euros. Este hecho, unido a la mayor capacidad de pago de hogares y empresas, y la menor antigüedad media de la deuda dieron lugar a un crecimiento de la tasa de recuperación, que se situó en el 8,3%, medio punto más que en 2014.
- En 2015 se mantuvo la intensa actividad de compraventa de carteras de deuda, en su mayoría procedentes de entidades financieras, habiéndose registrado una treintena de operaciones, por un valor total de unos 11.600 millones de euros.
- El resultado de explotación agregado de 35 de las principales empresas del sector se situó en 2014 en el 16,8% de la facturación conjunta, cuatro puntos por encima del porcentaje contabilizado en el ejercicio anterior.

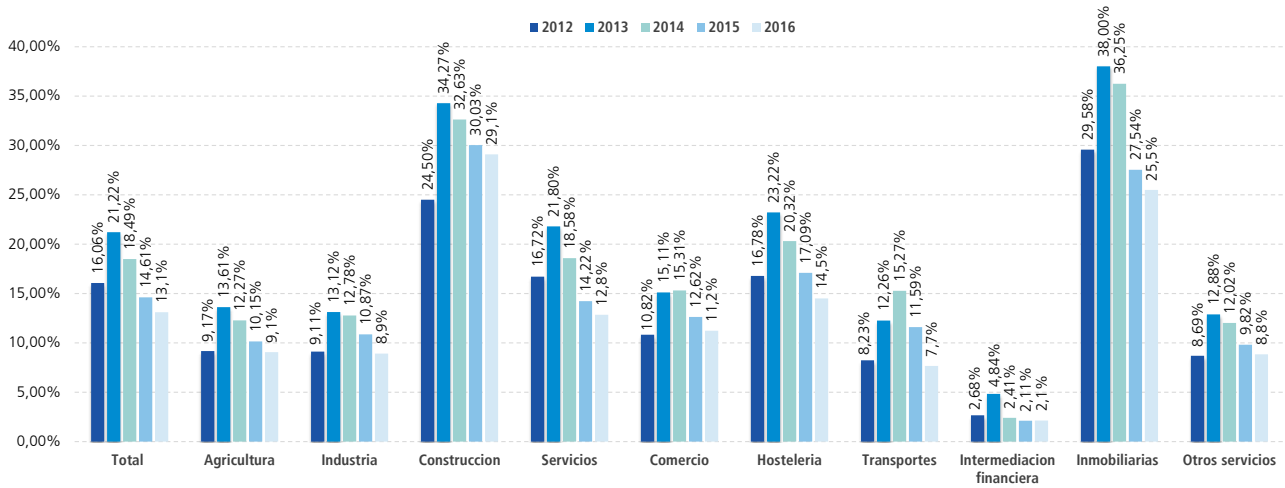
ya en el primer semestre de 2016 operaciones por un valor superior a los 5.000 millones de euros.

- El volumen de negocio de las empresas del sector se estima que crecerá alrededor de un 12% en 2016, hasta los 700 millones de euros. En 2017 mantendrá un marcado dinamismo, aunque se prevé una moderación en el ritmo de crecimiento.
- Las operaciones de compra de empresas y el abandono de la actividad por parte de pequeños operadores contribuirán a que siga aumentando la concentración, en un sector en el que todavía se encuentran presentes numerosas empresas de reducida dimensión.
- La orientación hacia el segmento de empresas no financieras y pymes, la potenciación del negocio de recobro internacional y la expansión de la actividad en el extranjero son algunas de las principales tendencias que se acentuarán en el sector a corto y medio plazo.

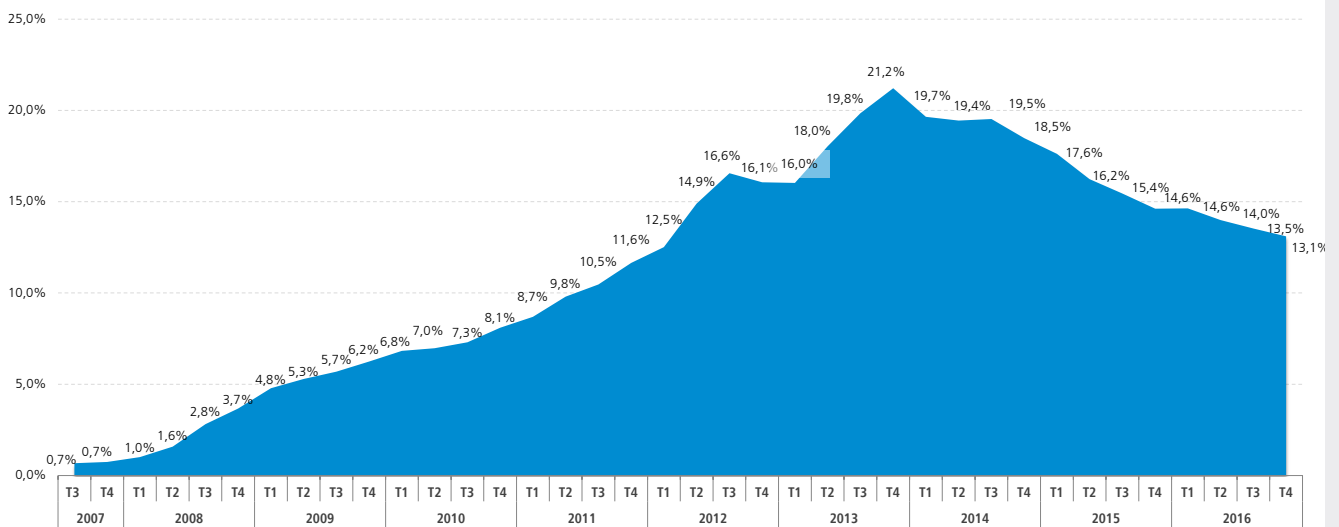
ESTADÍSTICAS EXTERNAS

BdE: CRÉDITO DUDOSO

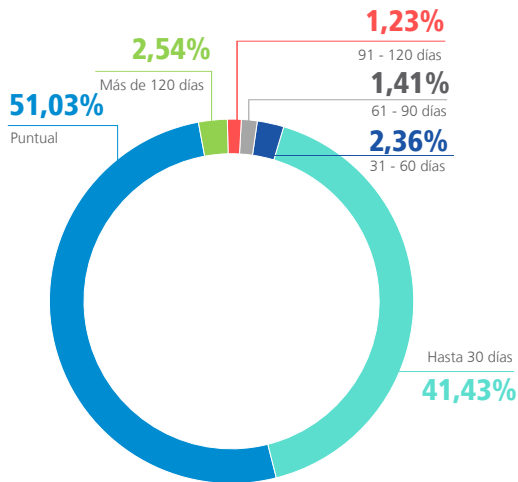
TASA DE CRÉDITO DUDOSO POR SECTOR 2012-2016



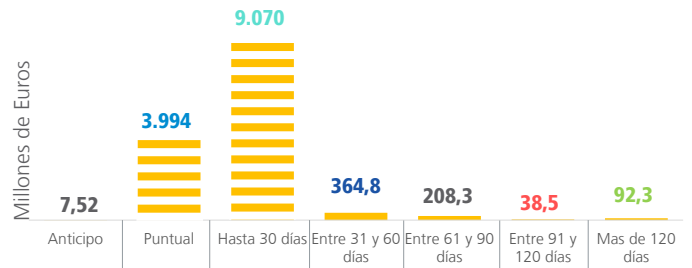
TASA DE CRÉDITO DUDOSO (SEPT. 2007- DIC. 2016)



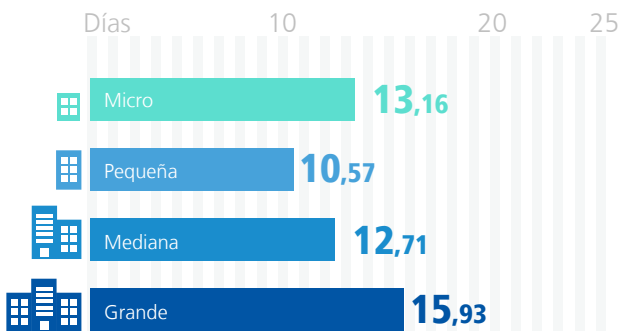
TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS



TRAMOS DE PAGO - IMPORTE



RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA



POR COMUNIDADES

MEDIA DE ESPAÑA
12,35
DÍAS

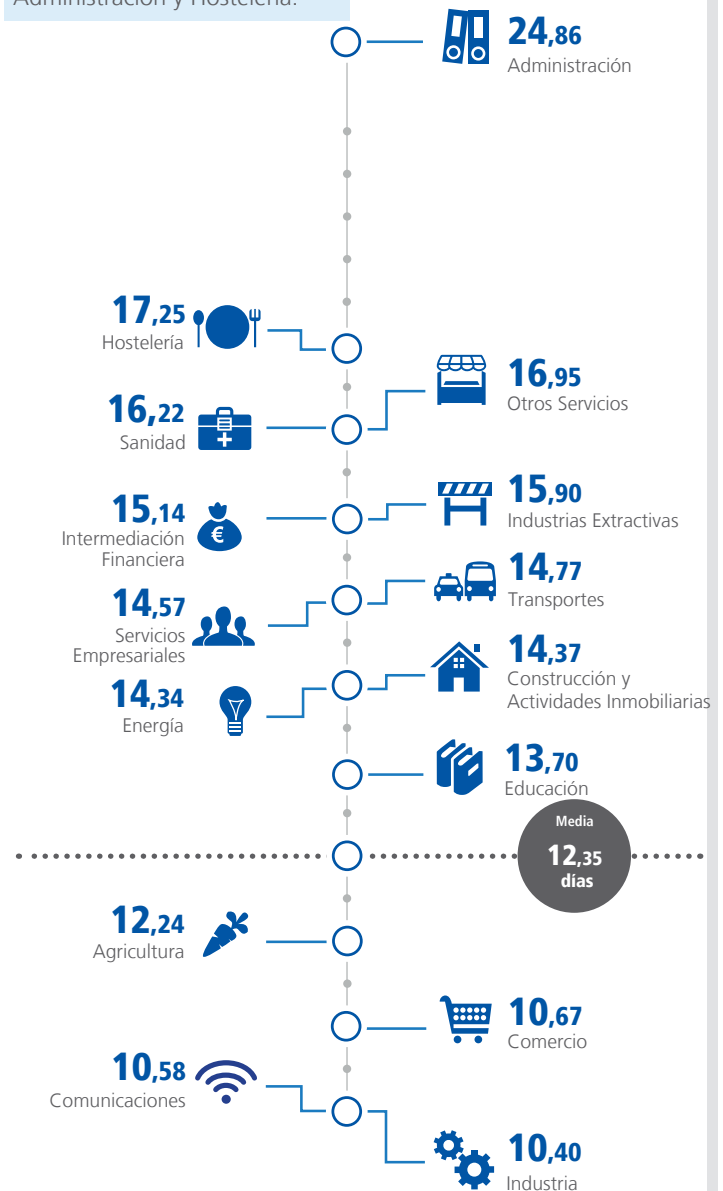
DICOTOMÍA NORTE / SUR

Las comunidades autónomas que se encuentran en el sur de España, pagan con un retraso promedio superior a la media nacional.



DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR

Los sectores con mayor retraso medio en los pagos son Administración y Hostelería.



ANEXOS

FUENTE DE INFORMACIÓN

INFORMA D&B, a través de su programa DunTrade®, ha constituido una base de datos única en España, formada por más de 1.600.000 experiencias de pagos, correspondientes a alrededor de 400.000 empresas en España.

El programa DunTrade® es único en el mundo, desde hace 45 años en EEUU y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de millones de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El programa DunTrade® consiste en el intercambio de información, entre la base de datos de DunTrade® de INFORMA D&B y la empresa participante, sobre el comportamiento de pagos de clientes de dicha empresa, de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pagos están constituidas por las transacciones recibidas cada mes, que incluyen información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y

pendientes de vencimiento.

Para realizar el estudio europeo, contamos con los datos suministrados por Dun & Bradstreet sobre los siguientes países: Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. En total, la base europea cuenta con más de 39 millones de experiencias de pagos que corresponden a 8 millones de empresas. El número de empresas analizadas para el estudio asciende a 3,1 millones.

METODOLOGÍA

Cálculo del Retraso Medio de Pago:

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula que toma en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el

índice Paydex tenemos que tener: 3 ó más experiencias de pagos o 1 ó 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

Plazo Medio Pactado:

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

Sumando los días pactados y el retraso medio, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

LEGISLACIÓN

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la Directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Se fija un plazo estándar de 30 días para administraciones y 60 para empresas,

se establece tipo de demoras (8 puntos encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la Directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación

nacional. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán dos años para cumplirla.

ANEXO

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 2009.

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
	02	• Silvicultura y explotación forestal	
	03	• Pesca y acuicultura	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito	
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural	
	07	• Extracción de minerales metálicos	
	08	• Otras industrias extractivas	
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas	
INDUSTRIA	Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
		11	• Fabricación de bebidas
	Textil, confección Cuero	13	• Industria textil
		14	• Confección de prendas de vestir
		15	• Industria del cuero y del calzado
	Química	20	• Industria química
		21	• Fabricación de productos farmacéuticos
		22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
	Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
		30	• Fabricación de otro material de transporte
	Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
		24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
		25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
		26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
		27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
		28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
		12	• Industria del tabaco
		16	• Industria de la madera
		17	• Industria del papel
		18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
		19	• Coquerías y refino de petróleo
31		• Fabricación de muebles	
32		• Otras industrias manufactureras	
33		• Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	
	36	• Captación, depuración y distribución de agua	
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales	
	38	• Valorización	
	39	• Descontaminación	
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
		41	• Construcción de edificios
	Construcción	42	• Ingeniería civil
		43	• Actividades de construcción especializada
	COMERCIO	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45
Comercio al por menor		46	• Comercio al por mayor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor		47	• Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES	49	• Transporte terrestre y por tubería	
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
	51	• Transporte aéreo	
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte	
	53	• Actividades postales y de correos	
HOSTELERÍA	Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
	Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas

COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
	ADMINISTRACIÓN	84
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA D&B.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA D&B.

SOBRE INFORMA D&B.

INFORMA D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 95 millones de € en 2016. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad AENOR, contando actualmente con esta certificación según las normas ISO 9001 y 14001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el Boletín Oficial del Registro Mercantil, Depósitos de Cuentas Oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), Boletines Oficiales Provinciales y de CC.AA., Prensa nacional y regional, Investigaciones ad hoc y Publicaciones Diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,6 millones de agentes económicos nacionales.
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con rating.
- Más de 14 millones de balances de empresas.
- Más de 14,4 millones de cargos de administradores.
- Más de 2,6 millones de vinculaciones societarias.
- Más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de 270 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: Informa, e-Infoma y DBK. Además, el 89% de las empresas del Ibex-35 y más del 95% de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

🔗 **Estudio de demografía empresarial.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

🔗 **Estudio de Concursos.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

🔗 **Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas.** Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.

🔗 **Las mujeres en los consejos de administración y organismos de decisión de las empresas españolas.** Serie anual disponible desde 2009.

🔗 **Empresas "Gacela" y de Alto Crecimiento.** Serie anual disponible desde 2012.



INFORMA D&B S.A. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
902 176 076

INFORMA D&B viene elaborando este estudio, y sus análisis trimestrales de seguimiento, aprovechando el enorme y único caudal de información que nos brinda el Programa DunTrade®.

Éste representa una fuente única de información y referencia imprescindible cuando se plantea hacer un análisis serio y en profundidad, basado en datos reales, sobre la morosidad empresarial en España y a nivel internacional.

Así, en una situación como la actual en la que la crisis económica parece haber remitido, nos parecía importante ir un paso más allá en nuestra labor divulgativa y profundizar más en el análisis del Comportamiento en Pagos de las empresas españolas. Para ello, completamos el análisis con información cualitativa que nos permita contextualizar el Estudio, con lo que sería la percepción subjetiva de las propias empresas.

Por último, en un momento en que las empresas españolas están inmersas en un fuerte proceso de internacionalización, hemos hecho un completo y variado análisis internacional, que nos permite poner en contexto la coyuntura nacional en materia de Comportamiento de Pagos para aportar nuestro pequeño grano de arena al mejor conocimiento de la realidad internacional.